

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Febrero de 1933.

PRECEDENTES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100		Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).						
2-2-933	65,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	65,75	2-2-933	96,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)
2-2-933	66,50	» E, de 25.000 » » »	65,75	2-2-933	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....
2-2-933	66,50	» D, de 12.500 » » »	66,75	2-2-933	90,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....
2-2-933	66,75	» C, de 5.000 » » »	66,75	2-2-933	90,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....
2-2-933	66,75	» B, de 2.500 » » »	66,75	2-2-933	90,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....
2-2-933	66,00	» A, de 500 » » »	66,00	2-2-933	96,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 233.000.....
2-2-933	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	2-2-933	96,50	» A, de 500 » » » 1 al 836.067.....
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.						
2-2-933	78,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		2-2-933	83,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)
2-2-933	78,10	» E, de 12.000 » » »		2-2-933	83,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....
2-2-933	79,00	» D, de 6.000 » » »		2-2-933	83,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....
2-2-933	79,76	» C, de 4.000 » » »		2-2-933	83,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....
2-2-933	80,00	» B, de 2.000 » » »		2-2-933	83,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....
2-2-933	80,60	» A, de 1.000 » » »		2-2-933	83,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....
27-1-933	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		2-2-933	83,40	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.						
1-2-933	75,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-932	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).
26-1-933	74,15	» D, de 12.500 » » »		24-11-932	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....
2-2-933	75,00	» C, de 5.000 » » »	75,00	2-2-933	70,25	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....
1-2-933	75,00	» B, de 2.500 » » »		2-2-933	70,25	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....
2-2-933	75,00	» A, de 500 » » »		2-2-933	70,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....
5 % amortizable, emisión 1910, canjeada por la de 1920.						
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-2-933	70,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » »		2-2-933	70,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » »		2-2-933	70,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » »		2-2-933	70,25	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » »		20-3-930	68,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » »		2-11-932	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....
6 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.						
28-12-932	82,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	85,00	27-1-933	82,75	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....
1-2-933	83,00	» D, de 25.000 » » »		31-1-933	82,75	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....
1-2-933	85,00	» C, de 12.500 » » »	85,00	2-2-933	83,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....
2-2-933	85,16	» B, de 2.500 » » »	85,00	2-2-933	83,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....
2-2-933	85,16	» A, de 500 » » »	85,00	2-2-933	83,00	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....
Títulos 4 % amortizable, emisión de 1926.						
2-2-933	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		2-2-933	83,00	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....
2-2-933	93,76	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....		2-2-933	83,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....
2-2-933	95,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....		26-1-933	86,85	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).
2-2-933	96,56	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....	95,00	25-1-933	86,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....
2-2-933	96,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	95,00	2-2-933	87,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....
31-1-933	96,00	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	95,00	2-2-933	87,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.						
2-2-933	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		2-2-933	87,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....
2-2-933	95,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....		2-2-933	87,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....
26-1-933	95,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	95,00	2-2-933	87,75	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....
2-2-933	95,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	95,00	26-1-933	95,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).
2-2-933	95,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	95,00	2-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
2-2-933	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	95,00	2-2-933	95,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....

Gaceta de Madrid.—Núm. 35 4 Febrero 1933 Anexo único.—Página 73

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,00	Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		2-2-933 512,00 30-12-932 290,00 30-1-933 200,00 11-1-933 159,00 2-2-933 178,00 26-1-933 78,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. ^a de Tabacos... 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- } Preferentes. carera de España } Ordinarias... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Ferrocarriles Norte de España... 475 Banco Español Río de la Plata. 100		90	612,00 178,00 670,00	
2-2-933 1-2-933	209,00 209,76	Carpeta prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	208,75	2-2-933 41,25 1-2-933 670,00 31-1-933 161,00 30-1-933 212,50 1-2-933 70,00					
10-1-932 2-2-932 19-8-932 23-7-932	90,00 89,00 99,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.587..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 2-2-933 80,00 10-1-933 80,00 2-2-933 85,10 2-2-933 97,50 2-2-933 92,25 2-2-933 91,00 30-1-933 78,50 19-4-932 97,00 31-3-931 79,75 22-12-931 90,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,00					
2-2-933 2-2-933 1-2-933 12-2-932	94,00 93,76 89,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	93,50 93,50	30-1-933 100,00 23-1-933 88,00 31-1-933 74,00 2-2-933 74,00					
1-2-933 2-2-933 22-11-932 16-11-929	84,00 83,75 79,00 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	83,50 83,50						
1-2-933 2-2-933 16-1-933 1-6-931	84,00 83,75 80,60 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	84,00 83,50						

PESETAS NÓMINALES NEGOCIADAS					
4 por 100 perpetuo al contado.....	714,00				
Idem fin corriente.....	»				
Idem fin próximo.....	»				
4 por 100 amortizable.....	5,000				
5 por 100 amortizable.....	205,000				
Acciones del Banco de España.....	15,000				
Idem del Banco Hipotecario.....	»				
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	12,000				
Azucarera—Preferentes	»				
Idem—Ordinarias	»				
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	464,500				
Idem id. al 6 %.....	57,000				

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	47,70		New-York	12,23	
Bruselas.	170,00		Berlin ...	2,9025	2,89
Zurich ..	236,60		Estocolmo		
Berna...			Ostó.....		
Ginebra ..			Praga ...		
Roma ...	62,45		Lisboa...		
Madrid ...			Argentina		
Londres .	41,50				

SUBASTAS

INSTRUMENTO FORESTAL DE JAÉN

Don Gabriel Rojas Galeg, Ingeniero del Cuerpo facultativo de Montes, accidentalmente encargado de la Jefatura de este distrito.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga treinta, que empezarán a contarse consecutivamente, sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*, y si aquél fuere festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura y en la Alcaldía de Cazorra, la primera subas-

ta del aprovechamiento maderable ordinario de pinos, fraccionado en dos lotes, procedentes del monte de utilidad pública, de la propiedad del Estado, denominado Navahondosa, término municipal y partido judicial de Cazorra, cuya localización, cuantía y tipo de tasación se detallan a continuación:

LOCALIZACIÓN				Número de pies	Volumen maderable — Metros cúbicos	Tasación por metros cúbicos — Pesetas	Importe total — Pesetas
Sección	Cuartel	Tramo	Tranzone				
LOTE NUMERO UNO							
2.ª	A	I	13	05	886,4469	15,51	13.748,79
			14	534	709,6430	»	11.006,56
	B	I	16	212	283,1966	»	4.392,38
			17	319	328,6964	»	5.098,08
			18	349	479,2280	»	7.432,83
TOTAL.....				2.019	2.672,109	15,51	41.678,64
LOTE NUMERO DOS							
3.ª	A	I	19	700	778,7662	14,38	11.191,66
			20	730	888,2466	»	12.772,99
			21	162	258,4545	»	3.716,57
	B	I	43	7	115,3254	»	1.658,38
			44	151	306,2621	»	4.389,67
			45	162	256,3475	»	3.671,80
			46	100	179,4112	»	2.579,93
TOTAL.....				2.077	2.762,8135	14,38	39.988,10

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y firmados en sus cubiertas, con sujeción al modelo que se inserta al final, en el papel del sello correspondiente, debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los dos lotes, siempre que el proponente que solicite los dos especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y a este efecto se entenderá que todo paster a los dos lotes contrae la obligación de aceptar y aprovechar uno cualquiera de los solicitados por él.

El plazo para la corta, labra y aserrío de maderas se contará a partir del día en que se verifique la entrega de la saca el 30 de Junio de 1933 y para la saca del monte de los productos obtenidos, desde dicha fecha al 30 de Septiembre siguiente.

El volumen de los árboles señalados también forma parte de este aprovechamiento, el que se conceptúa sin valor en el monte.

Las pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público, todos los días laborables, en las Oficinas de esta Jefatura, en las de la Sección tercera de este distrito de Cazorra y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha ciudad, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecu-

tarse el aprovechamiento. Estos pliegos son: el de las generales de este Distrito, publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia, número extraordinario, correspondiente al día 3 de Octubre próximo pasado y las especiales para este aprovechamiento dictadas con fecha 10 de Noviembre último.

Si en la primera subasta quedase desierto uno de los dos lotes, se celebrará la segunda a los quince días siguientes del lote o lotes no rematados, por igual tipo y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 20 de Enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Rojas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de maderas, dividido en dos lotes, que ha de verificarse en el monte del Estado denominado Navahondosa, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresada en letra):

Por el lote número 1.....

Por el lote número 2.....

(Fecha y firma del interesado).

ALCALDIA DE AVILES

SUBASTA DE OBRAS

Ejecutando acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, y una vez cumplido el trámite previo a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a Instituto local de Segunda enseñanza, de Avilés, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El presupuesto de subasta será de 399.438,09 pesetas; debiendo hacerse las proposiciones a la baja de dicho tipo, y no admitiéndose ninguna que exceda de la cantidad indicada;

2.ª El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

3.ª Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, en el que se consignará: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del edificio destinado a Instituto local de Segunda enseñanza de Avilés", y serán presentadas en Secretaría durante las horas de once a trece. A las proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de haber constituido fianza provisional por la cantidad

de 19.971,90 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

4.ª La subasta se celebrará al siguiente día hábil después de expirado el plazo para presentación de proposiciones, realizándose con sujeción a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Contratación municipal.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que se inserta.

6.ª Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, así como el proyecto y presupuesto de las obras, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría municipal de este Excmo. Ayuntamiento, todos los días hábiles, en las horas expresadas, durante el plazo concedido para presentación de proposiciones.

Avilés, 31 de Enero de 1933.—El Alcalde en funciones, Francisco Legoriena.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., y vecino de ..., con cédula personal vigente, número ..., clase ..., tarifa ...; se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio Instituto de Segunda Enseñanza, en Avilés, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas aprobadas oficialmente, en la cantidad de ... pesetas (con letra y número).

Avilés, ... de ... de 1933.

(Firma.)

S—94

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Don David Valverde Soriano, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo municipal, adoptado en sesión de 27 del corriente, se saca a subasta la construcción a los pliegos de condiciones facultativas de esta ciudad, donde se hallaba situado el Hospital Docker, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto con los correspondientes planos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

La subasta, que se verificará con arreglo a los preceptos del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales vigentes, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente del que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid", ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, acompañándose por separado el resguardo que acredite haberse constituido en esta Caja municipal la cantidad de 7.389 pesetas en concepto de fianza provisional, la cédula personal del proponente y recibo de la contribución industrial. La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 (diez por ciento) del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de 147.780 pesetas, a que asciende el presupuesto de gastos de dicha obra y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

El pago de la obra se efectuará por el Ayuntamiento, abonando 40.000 pesetas en el actual ejercicio; 50.000 en el año 1934 y el resto en el siguiente.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como los de inserción de anuncios en los periódicos oficiales y de la localidad, honorarios y suplementos adelantados del Notario que autorice el acto, los de escritura, formalización del contrato y timbre del Estado y de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 30 de Enero de 1933.—El Alcalde, D. Valverde.

S—93

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Covián Frera, Oficial de Sala de la Audiencia territorial, de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado Don Augusto Caro, se han visto autos de divorcio seguidos por doña Luisa Ledesma Ximénez de Enciso con D. Leandro Fenech Pérez y el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia núm. 1.ª.—En Madrid, a 2 de Enero de 1933. Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado número 7 de los de esta capital, antes del Distrito del Hospital, por D.ª Luisa Ledesma Ximénez de Enciso, sin profesión, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Manuel Guerra Mateos, y defendida por el Letrado D. Eduardo León y Donaire con D. Leandro Fenech Pérez, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio vincular de doña Luisa Ledesma y Ximénez de Enciso y D. Leandro Fenech Pérez y en su consecuencia disuelto el matrimonio por ellos celebrado, el día 25 de Mayo de 1915 con todas las consecuencias y efectos determinados en la Ley de 2 de Marzo de 1932 por haber concurrido las causas cuarta y quinta del artículo 3.ª de la Ley, declaramos culpable al cónyuge D. Leandro Fenech Pérez e inocente a la actora doña Luisa Ledesma e imponemos expresamente a D. Leandro Fenech el pago de todas las costas causadas, continúen los hijos del matrimonio en poder de su madre, quedando definitivamente bajo su custodia y guarda, y firme que sea esta sentencia comunicada de oficio al Registro civil en donde se inscribió el matrimonio y en aquellos en que radiquen las inscripciones de nacimiento de los cónyuges a los efectos

del artículo 69 de la ley citada, y publíquese esta sentencia en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID por la rebeldía del demandado. Devuélvanse a su tiempo los autos al Juzgado de donde proceden, con certificación de ella, para que se lleve a efecto lo resuelto. Así por esta esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón.—Ramón de Páramo.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Ramón de Páramo Jiménez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid a 2 de Enero de 1933.—Augusto Caro.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales por lo que respecta al litigante rebelde D. Leandro Fenech Pérez, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 7 de Enero de 1933.—El Oficial de Sala, Enrique Covián Frera.

X—100

BANCO DE BILBAO

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 14.394, de 40.000 pesetas nominales en 80 obligaciones 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Asturias, Galicia y León, primera hipoteca doms., expedido por esta Sucursal en 6 de Abril de 1921, a favor de D. Leocadio de Olabarria Zuasnabar, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Enero de 1933.—El Subdirector (ilegible).

X—176

HUDSON ESSEX MOTORS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que ordenan los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 13, para tratar de la disolución y liquidación de la Compañía. Para tener derecho de asistencia, con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de 10 acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o Banco de España, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

X—100

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACIÓN EN 31 DE ENERO DE 1933

	31 Diciembre 1932	31 Enero 1933
ACTIVO		
Accionistas.....	2.500.000,00	2.500.000,00
Caja y Banco de España.....	4.568.422,57	25.917.974,08
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	50.995.298,42	45.391.956,70
Préstamos sobre valores y dobles.....	8.243.820,00	7.773.860,00
Créditos sobre valores.....	370.050,37	369.757,15
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	»	»
Inmueble de la Sociedad.....	3.668.078,11	3.668.078,11
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.342.071.533,40	1.344.914.146,53
Préstamos a corto plazo para construcción.....	6.790.167,29	6.790.167,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.432.342,63	1.432.342,63
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	67.297.453,16	43.517.467,54
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	100.213,34	7.199.737,48
Deudores prestatarios.....	63.842,73	872.570,30
Fincas en Secuestro.....	2.164.941,64	2.509.901,13
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.494.764,54	3.121.734,56
Compradores de fincas del Banco.....	935.817,89	938,6 0,84
Varios.....	8.673.718,72	9.044.761,43
	1.505.257.427,91	1.508.978.065,77
Valores en depósito.....	637.656.038,52	628.729.288,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.142.913.526,43	2.137.707.354,29
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	15.698.428,15	15.698.428,15
Previsiones o reservas facultativas.....	10.500.000,00	10.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	19.849.815,29	20.461.971,13
Cédulas hipotecarias.....	1.342.038.500,00	1.344.068.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	1.444.650,00	1.522.767,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	24.399.028,75	30.267.421,65
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	17.262.065,29	17.642.381,27
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	59.448,21	60.292,06
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	2.433,43	2.781,14
Entrega a cuenta de semestres.....	2.143.261,49	2.172.768,44
Varios.....	7.705.166,64	4.057.239,16
Ganancias y pérdidas:		
Remanente del año 1931.....	168.748,30	168.748,30
Ejercicio del año 1932.....	12.455.873,36	9.605.873,36
Ejercicio del año 1933.....	»	1.248.894,11
	1.505.257.427,91	1.508.978.065,77
Acreedores por valores en depósito.....	637.656.038,52	628.729.288,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.142.913.526,43	2.137.707.354,29

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. O. — Madrid, 31 de Enero de 1933. — El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val. — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente. X—436

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para cancelación de la fianza constituida por D. Diego Angulo Laguna, Notario que fué de esta capital, única población en que sirvió el cargo, que ha pasado a situación de excedencia voluntaria, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen, ante la Junta directiva de este ilustre Colegio, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid".

Sevilla, 30 de Enero de 1933.—El Secretario, Manuel P. Jofre.—El Decano, José Gastalver.

X—427

SUSPENSION DE PAGOS DE LA SOCIEDAD JOSE MARIA NAVARRO Y HERMANOS, DE NOVELDA (ALICANTE)

Don Salvador Amorós Martínez, como representante común de la masa de acreedores de la Sociedad José María Navarro y Hermanos, en suspensión de pagos, en cumplimiento de lo previsto en el convenio celebrado por dicha entidad con sus acreedores y en uso de las facultades que se le dieron por escritura de 3 de Abril de 1931, ante el Notario de Novelda D. José Noguera Cogollos, saca a subasta las fincas urbanas y rústicas radicantes en Novelda y su término municipal y las maquinarias, muebles y demás enseres y efectos que se relacionan con los seis lotes formados a tal fin, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los señores a quienes pueda interesar, en la Notaría de Novelda, a cargo del nombrado D. José Noguera, en la calle Mayor, de dicha ciudad, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana y de tres a siete de la tarde, hasta el día 20 del próximo mes de Febrero, a las diez de la mañana, en que tendrá efecto la subasta.

Se subastarán separadamente los seis lotes indicados, haciéndose la licitación de cada uno durante quince minutos, por pujas a la llana, sin fijación de tipo aceptándose la proposición más elevada que se haga para cada lote o rechazándose si no se juzgara admisible.

Los postores habrán de depositar en el acto, para que se les acepte la oferta más alta, el 10 por 100 del importe de esta.

Novelda a 20 de Enero de 1933.—El representante común de la masa de acreedores, S. Amorós.

X—434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 7, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario, por los trámites de la ley Hipotecaria, seguidos por D. José González Pardo, representado por el Procurador D. Jaime Cartes, contra D. Juan Bautista Coll, se sacan a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de tipo de su valoración, la

finca siguiente, hipotecada en la escritura base de este procedimiento:

Cincuenta y ocho enteros y noventa y tres mil quinientos noventa y cuatro diez milésimos por ciento de toda aquella finca urbana consistente en una fábrica de curtidos, compuesta de dos cuerpos de edificio: uno, que consta de bajo y un piso, que ocupa 640 metros cuadrados, y otro, de bajo solamente, que comprende 154 metros, también cuadrados, y otras edificaciones anexas con varias dependencias, que ocupan unos 198 metros, también cuadrados, formando una sola finca, por tener comunicación interior entre sí, si bien este último está demarcado por acuerdo con el otro propietario, situada en el barrio de San Andrés de Palomar, de esta ciudad, con su frente o fachada en la carretera de Barcelona a Ribas, sin numerar todavía, correspondiente a la sección séptima del Registro de la Propiedad de Oriente, de las de esta capital, edificado todo ello dentro de una porción de terreno, de superficie 8.115 metros cuadrados, y linda por el frente, con dicha carretera de Barcelona a Ribas; por la izquierda, entrando, parte con la Compañía Barcelonesa de electricidad y parte con D. Pedro Basté; por la derecha, parte con restante finca de la que procede, propia de D. Clemente Guix Sabadell y don Pedro Porrás Trinchán, hoy el propio hipotecante, y parte con la carretera provincial de Cornellá a Fogás de Tordera; por el fondo, con terreno destinado a formar parte de la Rambla de Guardiola y Felisa. Inscripción la hipoteca al folio 120 vuelto del tomo 1.551 del archivo, libro 210 de la Sección séptima, finca 4.546, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Oriente.

La descrita finca fué valorada de común acuerdo con la cantidad de pesetas 150.000.

La subasta se celebrará el día 6 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

No se admitirán posturas anteriores al 75 por 100 del valor de la finca, y podrán hacerse a calidad de ceser el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo cumplimiento no serán admitidos, devolviéndose e dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro correspondiente estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, y se entenderá que todo licitador acepta como base de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1933. El Secretario, por D. José Coste, Francisco Viñas.

X—429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de esta villa, contra D. Ramón de Eguía Iraia, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, para su venta, los siguientes bienes inmuebles, embargados como de la propiedad de dicho demandado.

Un terreno radicante en el barrio de Neguri, de la anteiglesia de Guetcho, que tiene una extensión superficial de 6.941 metros cuadrados y 83 decímetros, equivalentes a 29.416 pies cuadrados y 67 centésimas de pie cuadrado; que linda: por el Norte, con la avenida de Lejona; por el Sur, con el resto del solar número 96 o terreno de la Sociedad de Neguri, destinado para calle del Carmen; por el Este, con el paseo de los Chopos, y por el Oeste, con el paseo de la Alameda.

Sobre parte de este solar el Sr. Eguía construyó, y a su costa, un chalet, que consta de planta baja, piso principal y piso primero. Su planta tiene la forma de un rectángulo de 16 metros de fachada principal y 10 de costado, y ocupa una superficie que mide 762 metros cuadrados con 95 decímetros, equivalente a 9.826 pies cuadrados con 92 centésimas de pie cuadrado, hallándose cerrado por sus linderos del paseo de los Chopos y calle del Carmen, por medio de una pared divisoria de mampostería careada, machones cilíndricos y tramos entre ellos de cerradura de madera de castaño, estando situado el chalet a 10 metros del cierre por su lindero del Sur y a cuatro metros aproximadamente del lindero Este. El solar donde está emplazado el chalet linda: por Norte y Este, con el resto del terreno antes deslindado de D. Ramón Eguía; por el Sur, con el paseo de los Chopos y ramal de las canteras del ferrocarril de Las Arenas a Plencia, y por el Oeste, con la calle del Carmen. La fachada principal del chalet mira al paseo de los Chopos, o sea al Sur.

Posteriormente, la extensión superficial del solar quedó reducida a 33.726 pies cuadrados y 86 centésimas de pie cuadrado, y el importe principal del préstamo disminuido a la cantidad de 65.229,62 pesetas, cuyos bienes han sido apreciados en su estado primitivo en la cantidad de 295.000 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de Marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del 10 por 100 del valor señalado a los bienes que se enajenan.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los autos o la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como base de la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 30 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.

X—431

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CELANOVA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos de Rosa Mociño Arias, mayor de edad, viuda, fallecida en su domicilio de Freixo, de este Municipio, el día 6 de Noviembre del pasado año, que en este Juzgado se tramita a instancia de sus sobrinos carnales Cándido y Faustino Nispo Mociño, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Villares y de Freixo, respectivamente, como hijos de Manuela Mociño Arias, hermana de la causante; se ha acordado con esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Celanova a 23 de Enero de 1933.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Jacinto Blanco Camarero.

X—440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Ramón Rodríguez de la Fuente, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de jura, promovidas en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Pérez Ballido, para el cobro de 24.077,59 pesetas, importe de sus derechos y suplidos, devengados y hechos, representando al Comité Interventor de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad Hijos de Gaspar Esteva y Compañía, en los autos de mayor cuantía, seguidos también en este Juzgado, contra dicha Sociedad, a instancia del Banco Hispano Americano, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, que tendrá efecto ante este referido Juzgado del Campillo, sito Palacio de Justicia, el día 16 de Febrero próximo, a las once, los bie-

nes que dicho Comité ha obtenido por sentencia firme en las autos de mayor cuantía referidos, que consisten en efectivo metálico y liquidación de intereses que ha de satisfacer el Banco Hispano Americano, tasados en 115.000 pesetas y los posibles derechos contra el repetido Banco en reivindicación de las cantidades sobrantes después de realizadas las prendas, los valores depositados y las hipotecas, tasados en 30.000 pesetas, después de cubrir el saldo de dicho Banco.

Se advierte que los autos y antecedentes que obran en este Juzgado están de manifiesto en la Secretaría a los licitadores que quieran examinarlos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración referida, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los postores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración.

Dado en Granada a 31 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Ramón Rodríguez de la Fuente. X—457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUIA (GRAN CANARIA)

Don Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Guía, en Gran Canaria.

Hace público: Que D. Santiago Santana León, mayor de edad, casado, empleado, natural de Valleseco y vecino de Agate, en esta provincia, ha promovido expediente en solicitud de que por el Gobierno de la República se le autorice para cambiar sus apellidos de Santana León, por los de León Rodríguez, amparándose para ello en lo preceptuado en el artículo 64 de la ley del Registro Civil y 69 y siguientes de su Reglamento, y fundando tal petición en que es hijo legítimo de D. Juan Santana Rodríguez y de doña María León Guerra, siendo sus abuelos paternos D. Domingo de Santana y doña Florentina Rodríguez; que es casado con doña Teresa Herrera Cárdenas con quien ha procreado varios hijos.

Que el apellido de Santana denota en esta Isla de Gran Canaria el obscuro origen de quien lo lleva o de alguno de sus ascendientes, ya que dicho apellido, que es contracción de Santa Ana, Patrona de la Cuna de Expositos, tiene esta significación para el que lo usa, afectándole, por tanto, las muchas mortificaciones y sonrojos de que es objeto en su vida, porque además el referido apellido de Santana se da en esta Isla a los desheredados de la fortuna que nacen con la paternidad desconocida.

Que el motivo expresado, que es poderoso por las molestias e injustas consecuencias que en la vida de relación social produce a los hijos el llevar determinados apellidos que se señalan como lunar deshonoroso a los nacidos de padres inciertos, le ha inducido a solicitar la substitución de los apellidos Santana León por los de León Rodríguez, que son con los que se le conoce socialmente, apellidos que además lleva legalmente un hermano del recurrente por haber sido autorizado para ello.

Que los apellidos León Rodríguez son frecuentes en esta provincia y no han sido elegidos a capricho, puesto que pertenecen legítimamente a su familia por ser el de León el primer apellido de su madre y el de Rodríguez, el segundo de su padre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley de Registro Civil, se hace público dicha solicitud en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que pueda presentarse oposición a la misma por cuantas personas se crean con derecho a ello, ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los citados periódicos oficiales.

Dado en Guía a 23 de Enero de 1933. El Secretario Judicial, Hipólito Suárez. El Juez, Julián Santos Cantero. X—452

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUIA (GRAN CANARIA)

Don Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Guía, en Gran Canaria.

Hace público: Que D. Ceferino Santana Díaz, mayor de edad, casado, empleado, natural de San Lorenzo y vecino de Agate, en esta provincia, ha promovido expediente en solicitud de que por el Gobierno de la República se le autorice para cambiar sus apellidos de Santana Díaz por los de Marrero Díaz, amparándose para ello en lo preceptuado en el artículo 64 de la ley de Registro Civil y 69 y siguientes de su Reglamento, y fundando tal petición en que es hijo legítimo de D. Juan Santana Marrero y de doña María Antonia Díaz, y nieto por línea paterna de D. Juan de Santana y de D.^a María Marrero; que es casado con D.^a María Candelaria Alamo, con quien ha procreado varios hijos; que el apellido de Santana es contracción de Santa Ana, Patrona de la Cuna de Expositos, y cuya significación trae, por tanto, para el que lo usa bastantes mortificaciones y sonrojos en la vida; que es la razón expuesta la que le ha inducido a substituir su primer apellido de Santana por el de Marrero, con el que socialmente es conocido; influyendo además en el ánimo del recurrente solicitar dicha substitución de apellido el desear que desaparezca de él y su descendencia el apellido de Santana, ya que en esta Isla es el que se le ha venido poniendo desde hace mucho tiempo a los que nacen sin paternidad conocida, en cuyo caso no se encuentra el recurrente ni sus ascendientes; que el apellido de Marrero, por el que trata de substituir el de Santana, es bastante corriente en esta Isla y no ha sido caprichosamente elegido, sino que pertenece legítimamente a su familia por ser el segundo apellido de su padre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley de Registro civil, se hace público dicha solicitud en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que pueda presentarse oposición a la misma por cuantas personas se crean con derecho a ello ante este Juzgado, dentro del

término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los citados periódicos oficiales.

Dado en Guía a 23 de Enero de 1933. El Secretario Judicial, Hipólito Suárez.—El Juez, Julián Santos Cantero. X—453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. José María Bedoya Serrano, contra D. Leandro Aldea González, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 3 de Marzo próximo, a las once y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una hacienda de labor, situada en término municipal de El Oso, correspondiente al Registro de la Propiedad de Avila, formada por la agrupación de 65 fincas como dependientes de una casa habitación construida a una sola planta en la finca que fué la número 3.156 del Registro de la Propiedad.

Otra tierra en dicho término, al sitio del Trapero.

Otra tierra en igual término, al sitio del Camino de Avila, de cabida cuatro hectáreas, 49 áreas, 24 centiáreas.

Otra tierra en el expresado término y sitio del Camino del río Cabado, de cabida tres hectáreas, 99 áreas, siete centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al Camino de Guzaldos o Guaraldos, de cabida una hectárea, 49 áreas, 22 centiáreas.

Otra tierra al sitio de Balsebada, de cabida 12 hectáreas, 10 áreas, 48 centiáreas.

Otra tierra al sitio del Camino de Villanueva, Balsebada y Fontarillas, de tres hectáreas, tres áreas, 38 centiáreas y 59 centímetros cuadrados.

Otra tierra en el mismo término, al sitio de El Chorrillo y tras El Ojirriño, de cabida tres hectáreas, 75 áreas, centiáreas 97.

Otra tierra al sitio Camino de Serranillo, de una hectárea, 12 áreas, 68 centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al sitio del Camino de Esticila, de dos hectáreas, 89 áreas, 43 centiáreas.

El prado llamado de la Rosca, de cabida ocho hectáreas, siete áreas, 15 centiáreas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 19.261,16 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1933.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Manuel García-Patos.

X—428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se sigue expediente a instancia de D. Emilio Rodríguez Valentín, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su padre D. Antonio Rodríguez Arango, mayor de edad, casado, que se ausentó de esta capital hará unos diez y nueve años, con rumbo a la República Argentina, en cuyo expediente se dictó, con fecha 10 de Octubre del año último, auto que ha quedado firme por no haberse interpuesto contra el mismo recurso alguno por el que se nombró representante de D. Antonio Rodríguez Arango, durante su ausencia en ignorado paradero, a su hijo D. Emilio Rodríguez Valentín, facultándole para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, según lo dispuesto en el Código civil para los tutores tanto en juicio como fuera de él, habiéndose asimismo declarado en dicho auto la ausencia en ignorado paradero del D. Antonio Rodríguez Arango y acordado publicar tal declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno y fijarlos en los sitios públicos de costumbre de esta capital, como lugar del último domicilio del ausente y en el lugar en que califican los bienes, e insertarlos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 20 de Enero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, C. Valedor.

X—433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don

Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Emiliano García Mercader, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Gergal, el día 4 de Marzo próximo, a las once y por el tipo de 14.250 pesetas, la siguiente finca:

Predio rústico de regadío, en término municipal de Tabernas, dedicado al cultivo de cereales, hortalizas, parra de uvas de embarque, otros frutales, con unos 50 olivos verdales y manzanillas viejos. Tiene casa cortijo de 160 metros cuadrados; superficie dos hectáreas, 71 áreas y 31 centiáreas, cuya finca total se forma por agrupación de cuatro trozos y lleva como para su riego 86 horas de agua de la fuente de la balsa de Gergal llamada de la Canal, en tanda de treinta y un días y ocho y media horas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace extensivo el presente edicto para la citación del demandado don Emiliano García Mercader, no sólo para que tenga conocimiento de la subasta sino para que pueda contener su suspensión previo pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, 25 de Enero de 1933.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, C. Valedor.

X—435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, y Secretaría de D. Germán González Campo, penden los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno, en nombre del Banco de Cataluña, Sucursal de Madrid, contra don Manuel María Gómez Comes, de esta vecindad, y contra doña Ana Cerro, cuyo domicilio y paradero se desconoce, a cuya demanda se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr Llorente Regidor.—Juzgado de primera instancia número 12.—Madrid, 26 de Enero de 1933.—Por reparto a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por partes en el juicio que se promueve al Banco de Cataluña y en su nombre y representación al Procurador D. Bienvenido Moreno, con quien se entiendan las sucesivas diligencias.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites prevenidos para los juicios de menor cuantía y de la misma se confiere traslado con emplazamiento a los demandados, para que comparezcan y la contesten en término de nueve días, llevándose a efecto el emplazamiento en cuanto a don Manuel María Gómez Comes, en la forma prevenida para las notificaciones, sustituyéndose la cédula que la Ley previene por las copias simples de la demanda y documentos, y por lo que hace referencia a la demandada doña Ana Cerro, cuyo domicilio manifiesta la parte actora ignorar, llévase a efecto aquella diligencia fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid". Al primer otrosí a su tiempo se proveerá lo que corresponda. Al segundo hágase como se pide.

Lo manda y firma su señoría; doy fe, Humberto Llorente.—Ante mí, Germán González."

Y con el fin de que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a doña Ana Cerro, previniéndola que tiene a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos, para que en término de nueve días comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 26 de Enero de 1933.—El Secretario, Germán González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Con objeto de que las relaciones publicadas en la GACETA DE MADRID, incluyendo a las personas y entidades que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, a partir del 15 de Octubre de 1932, sean completadas con la de todos aquellos que consiguieron su inscripción con anterioridad a la mencionada fecha, esta Dirección general ha dispuesto que se publique en el referido periódico oficial la adjunta relación comprensiva de las personas y entidades que obtuvieron su número en el citado Registro desde el día 1.º de Enero de 1930 hasta el día 15 de Octubre de 1932. Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Director general, Ramón Nogués.

REGISTRO DE EXPORTADORES

(Continuación de la GACETA núm. 34.)

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
905	Paula de Castro Fernández.....	Colón, 9.....	Valencia.
906	Gabriel Rovira Llorca.....	Puebla Larga.....	Idem.
907	Vicente Mari Escriba.....	Játiva.....	Idem.
908	Gonzalo Serena Vidal.....	Rafelguaraf.....	Idem.
909	Emilio Gasco Prats.....	Puebla Larga.....	Idem.
910	Ramón Victoria Bolinches.....	Idem.....	Idem.
911	Arcadio Piera Salma.....	Idem.....	Idem.
912	Miguel Ripoll Alberti.....	Idem.....	Idem.
913	Juan Bautista Victoria Bolinches.....	Idem.....	Idem.
914	Bautista Perales Sancho.....	Idem.....	Idem.
915	Francisco Ramón Albelda.....	Idem.....	Idem.
916	Bautista Carbonell Llorca.....	Idem.....	Idem.
917	Francisco Roig Cogollos.....	Idem.....	Idem.
918	Julio Carbonell.....	Idem.....	Idem.
919	Llorca y Mellado.....	Idem.....	Idem.
920	Salvador Joverl Llucián.....	Idem.....	Idem.
921	Victor Miñana Serena.....	Idem.....	Idem.
922	Antonio Franco Murillo.....	Canals.....	Idem.
923	Salvador García Lorente.....	Oliva.....	Idem.
924	José Minot Juan.....	Burriana.....	Idem.
925	Andrés Alvarez Fernández.....	Alcira.....	Castellón.
926	José Bafuís Gómez.....	Idem.....	Valencia.
927	Miguel Cardell Arbona.....	Idem.....	Idem.
928	Jaime Casanovas Pastor.....	Idem.....	Idem.
929	Hermanos Casterá Garás.....	Idem.....	Idem.
930	Pascual Farra Pérez.....	Santa Lucía, 8.—Alcira.....	Idem.
931	Alberti y Mayol.....	Carmen, 2.—Villarreal.....	Castellón.
932	Salvador Clari España.....	García Hernández, 65.—Idem.....	Idem.
933	Manuel Vales.....	Wilson, 83.—Alcira.....	Valencia.
934	Bernardo Ferrer Gordo.....	Príncipe de Vergara, 28.....	Madrid.
935	Pascual Fillol Marsal.....	Alcira.....	Valencia.
936	Francisco Fiol Ponsell.....	Idem.....	Idem.
937	Rafael Sanchi Ricart.....	Boneta, 5.—Alcira.....	Idem.
938	Ramón Flor Ortello.....	Santa Ana, 54.—Albal.....	Idem.
939	Vicente Fontana Villalb.....	Alcira.....	Idem.
940	Blas Garriguez Llopis.....	Idem.....	Idem.
941	Vicente Llinares Batalló.....	C. del Castillo.—Alcira.....	Idem.
942	Martí Ramírez (Salvador).....	C. de San Roque.—Idem.....	Idem.
943	Francisco Pellicer Palau.....	Blasco Ibañez, 19.—Idem.....	Idem.
944	Antonio Vicent Real.....	Emilio Castelar, 41.—Idem.....	Idem.
945	Valcaneras y Colom.....	San Pedro Nolasco.—Lurriana.....	Castellón.
946	Juan Ripoll Magraner.....	Alcira.....	Valencia.
947	Alfredo Peris Castrerá.....	Salmerón.—Alcira.....	Idem.
948	José Pellicer Piqué.....	Progreso, 20.—Idem.....	Idem.
949	Emilio Peris Ruiz.....	General Dulce, 9.—Idem.....	Idem.
950	Vicente Palau Berber.....	Piletas, 58.—Alcira.....	Idem.
951	E. Alberti.....	Alcira.....	Idem.
952	Juan Francesch.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.
953	Ricardo Trenor Desestmani.....	Idem.....	Idem.
954	La Productora Exportadora de Naranjas, S. A.....	Plaza de Tetuán, 14, primero.....	Valencia.
955	Enrique Meziat Rodríguez.....	Maese Rodrigo, 4.....	Sevilla.
956	Rodríguez y Berger, S. A.....	San Vicente.....	Castellón.
957	Rafael Sarz Rosales.....	Cinco Casas.....	Ciudad Real.
958	Joaquín Sorri Valenza.....	Pi y Margall, 138.....	Castellón.
959	Antonio Requena Roig.....	Plaza de la Constitución, 7.....	Idem.
960	Bernardo Pierr.....	Alfonso.—Alginet.....	Valencia.
		Alcira.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
961	Federico Sierra Palacio.....	Santa Teresa, 79.—Alcira.....	Valencia.
962	Antonio Torremocha.....	Wilson, 49.—Alcira.....	Idem.
963	Luis Torres Chust.....	Catarroja.....	Idem.
964	Rabassa y Elias.....	Tejar Martil, 9.—Alcira.....	Castellón.
965	Arbona, Rullan y Bernat.....	Villarreal.....	Valencia.
966	Ramón Sanchis Marco.....	Almenara, 2.—Sagunto.....	Idem.
967	Manuel Pesudo Fortiño.....	Puzol.....	Castellón.
968	Manuel Uso Capella.....	Frente estación.—Burriana.....	Valencia.
969	Nebot y Fabregat.....	Anselmo Clavé, 1.....	Castellón.
970	Jaime Sales Ripollés.....	Herrero, 10.....	Idem.
971	Tomás Balaguer García.....	Salmerón, 141.....	Idem.
972	José Boscar Albiol.....	Plaza Paz, 6.....	Idem.
973	Hildefonso Caudet Antón.....	Avda. Clara, 29.....	Idem.
974	Catalino Matéu Verchili.....	».....	Idem.
975	Germán Pavia Llacer.....	».....	Santander.
976	Hijos de Carlos Albo.....	Santoña.....	Asturias.
977	Hijos de Casimiro Velasco.....	Gijón.....	Barcelona.
978	Hijo de Francisco Saula.....	La Iglesia, 56.—Calella.....	Castellón.
979	Carsi Industrial y Comercial, S. A.....	Puente.—Vinaroz.....	Barcelona.
980	Castells & Larrasa.....	Condal, 32.....	Vigo.
981	Pedro Montemerlo Bottaziun.....	Cangas.....	P. de Mallorca.
982	Agencia Schembri, S. L.....	Avda. de Antonio Maura, 52 y 54.....	Tarragona.
983	Catalana Vinicola, S. A.....	Paseo de Castelar, 4, 6 y 10.—Vendrell.....	
984	Jesús Merelló Gómez.....	Cánovas del Castillo, 40.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
985	Juan Pintó Calderrero.....	Alta Puisterra, 27 bis.—Manresa.....	Barcelona.
986	A. Marsal.....	Canalejas, 18.—Denia.....	Alicante.
987	José María Maese Jiménez.....	Bilbao, 12.....	Sevilla.
988	Ramón Jiménez González.....	Jerez de la Frontera.....	Castellón.
989	Bautista Montoliú Tejado.....	San Tamón, 37.—Burriana.....	Valencia.
990	José Cerdá Contell.....	San Salvador.—Canals.....	Idem.
991	Rafael Ferrandis García.....	Albalat de la Rivera.....	Idem.
992	Vicente Berbará del Valle.....	Mayor, 3.—Catadan.....	Idem.
993	José Tarazona Tarazona.....	San Antonio.—Carcagente.....	Idem.
994	Hispano Polaco Báltica, S. A.....	Gran Via del Marqués del Turia.....	Idem.
995	Eduardo Gañana Chova.....	Médico Grao, número 10.—Tabernes de Valldigna.....	Idem.
996	Victor Salvador Musant.....	Tabernes de Valldigna.....	Idem.
997	Avelino Navarro Bravo.....	Alfara de Algemesi.....	Idem.
998	Juan Esteve Lafont.....	Cementerio, 15.—Albala de Estaronchel.....	Idem.
999	Ricardo Costa Roselló.....	Marqués de Estella.....	Idem.
1.000	Vicente Puchades Estévez.....	Castelar, 15.—Algemesi.....	Idem.
1.001	Joaquín Sendra.....	Gandia.....	Idem.
1.002	Leopoldo Talents Martí.....	Algemesi.....	Idem.
1.003	Rafael Piñana Pichard.....	Villanueva, 54.—Játiva.....	Idem.
1.004	Vicente García Navarro.....	Villanueva de Castellón.....	Idem.
1.005	Lillo Hermanos, S. A.....	».....	Idem.
1.006	Nacher Hermanos y Ramos, S. L.....	Villamarchante.....	Idem.
1.007	Bernardo Martínez García.....	Colón, 16.—Carlet.....	Idem.
1.008	Francisco Román Giner.....	Sorní, 13.....	Idem.
1.009	Carlos Gimeno Fluvia.....	Primo de Rivera, 4.—Carcagente.....	Idem.
1.010	Vicente Demenech Vilar.....	San Pedro Nolasco, 4.—Burriana.....	Castellón.
1.011	Francisco Tarazona Tarazona.....	Florida, 2.—Paiporta.....	Valencia.
1.012	Juan Villagrasa Viel.....	General Espartero, 43.—Sueca.....	Idem.
1.013	Pascual Ten Pérez.....	Ricardo Romero, 13.—Benifayro de Valldigna.....	Idem.
1.014	Lorenzo Vicens Roselló.....	Carretera de Alcantarilla.—Las Torres de Cotillas.....	Murcia.
1.015	Josefa Iglesias Iglesias.....	Juan de Vega, 66.....	La Coruña.
1.016	Antonio Vila Esteve.....	Marina, 105.....	Barcelona.
1.017	Francisco Bono Gandia.....	Primo de Rivera.—Tabernes de Valldigna.....	Valencia.
1.018	Viuda de L. Mermet.....	Avda. de Alfonso XIII, 520.....	Barcelona.
1.019	Emilio Masardo Calzamilla.....	Batalla del Salado, 30.—Tarifa.....	Cádiz.
1.020	Pablo Villanueva Medina.....	Idem.....	Idem.
1.021	Adolfo Llopant.....	Francisco Gumá, 13.—Sitges.....	Barcelona.
1.022	Celestino Perales.....	Ciudad, 9.....	Idem.
1.023	José Armenteras.....	Paseo de la Industria, 10.....	Idem.
1.024	Elvino González Barrio.....	Hospital, 22.—Vigo.....	Pontevedra.
1.025	Hijos de Juan B. Cerqueiras.....	Arenal de Coya.—Vigo.....	Idem.
1.026	Francisco de Burgos Domínguez.....	Moguer.....	Huelva.
1.027	Vicente Llosá López.....	Borrull, 5.....	Valencia.
1.028	Conservas Trigo, S. A.....	Martínez Cubells, 10.....	Idem.
1.029	Hijos de M. Garavilla.....	Lequeitio.....	Bilbao.
1.030	A. Cotasús Cotasús.....	Parelladas, 42.—Sitges.....	Barcelona.
1.031	Ulecia, S. A.....	Plaza del Marqués de Murrieta, 18.....	Logroño.
1.032	Juan Sucesor de Rodríguez.....	Polá de Siero.....	Oviedo.
1.033	Pedro Villa.....	Juan de Lugo.—Carmona.....	Sevilla.
1.034	Primitivo Revira López.....	Alfonso XIII, 17.—Jijona.....	Alicante.
1.035	José Gómez Claro.....	Dos Hermanas.....	Sevilla.
1.036	Guillermo Serra Pickman.....	Idem.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.037	Apolinar Abascal.....	Alcázares, 7.....	Sevilla.
1.038	Ramón Roquet Torrent.....	Carretera de Vich.—Manresa.....	Barcelona.
1.039	Joaquín Varo Jiménez.....	Segismundo Moret, 10.—Dos Hermanas.....	Sevilla.
1.040	Vicente Giráldez Riarola.....	Clemente de la Cuadra, 8.—Utrera.....	Idem.
1.041	Hijos de Eustaquio Abad y Pérez.....	Novelda.....	Alicante.
1.042	José María Gómez Mira.....	Idem.....	Idem.
1.043	Arturo Gómez Maestre.....	Idem.....	Idem.
1.044	Martí y Muñoz.....	Muelle de Levante, 8.—Grao.....	Valencia.
1.045	Sociedad Metales y Suministros Industriales, S. L.....	Gran Vía del Turia, 18.....	Idem.
1.046	Guillermo Morris, S. en C.....	".....	Idem.
1.047	Julio Lita Marco.....	Xarxa, 17.....	Idem.
1.048	Herederos del Marqués del Riscal.....	Cuesta de Santo Domingo, 5.....	Madrid.
1.049	Boada Hermanos.....	Apodaca, 40.....	Tarragona.
1.050	José Gay Rigual.....	Doctor Robert, 36.—Vendrell.....	Idem.
1.051	Floro González Sieiro.....	Vigo.....	Pontevedra.
1.052	Hijos de Antonio Alonso.....	Salmerón, 118.—Vigo.....	Idem.
1.053	Industrial Frigorífica, S. L.....	Vigo.....	Idem.
1.054	José Brier Casabuena.....	Esteban de Ponte.—Garachico.....	Tenerife.
1.055	Sociedad Fyffes, Ltda.....	".....	S. C. de Tenerife.
1.056	Francisco Rodríguez Díaz.....	Carretera del Puerto, 3.—Guimar.....	Tenerife.
1.057	José García Corrales.....	Alfonso XII, 76.....	S. C. de Tenerife.
1.058	Fernando Ascanio León.....	San Agustín, 51.—La Laguna.....	Tenerife.
1.059	Daniel Fernández del Castillo.....	Ancheta, 36.—La Laguna.....	Idem.
1.060	Manuel Sevoiz Benítez.....	Muelle Principal, 1.....	S. C. de Tenerife.
1.061	Sociedad "Herdison Hermanos".....	Villalba Hervás, 5.....	Idem.
1.062	B. Mackay Monteverde.....	Doctor Comenge, 43.—La Laguna.....	Tenerife.
1.063	Mannel Cruz Delgado.....	Bethencourt Alfonso, 10.....	S. C. de Tenerife.
1.064	Cordt, Bay y Götzsche.....	Buenos Aires, 4.....	Cádiz.
1.065	Manuel Cosin Fábregas.....	Salmerón, 31.....	Castellón.
1.066	César Carvallo Rodríguez.....	Amposta-Elisa, 1.....	Tarragona.
1.067	Rafael Más Igual.....	Ribera, 23.....	Valencia.
1.068	Rafael Soler.....	Carrera de Río Traste, 7.....	Idem.
1.069	Emilio Mackintosh García.....	Juan de Austria, 30.....	Idem.
1.070	Edmundo Vans Parys.....	Cirilo Amorós.....	Idem.
1.071	Viuda de José Llinares.....	Mayor, 15.—Gandia.....	Idem.
1.072	E. E. Smith.....	Oriente B. C.—Sagunto.....	Idem.
1.073	Francisco Raga Cubellas.....	Iglesias, 9.—Picaña.....	Idem.
1.074	Angel Cubelles Matéu.....	Plaza Mayor, 6.—Idem.....	Idem.
1.075	Miguel Cortells Orts.....	Libertad, 13.—Algemesi.....	Idem.
1.076	Juan Muñoz Ramón.....	Purísima.—Albal.....	Idem.
1.077	Eduardo Vidal Martínez.....	Sangre, 33.—Cullera.....	Idem.
1.078	José Borillo Guerola.....	San Juan.—Burriana.....	Castellón.
1.079	Vicente Monsonis Gil.....	San Victoriano, 9.—Idem.....	Idem.
1.080	Juan Claramonte Sancho.....	Salvador, 2.—Idem.....	Idem.
1.081	Juan Recio Setelo.....	Trinidad Grund, 20.....	Málaga.
1.082	Ricardo Ruiz Santiago.....	Barroso, 5.....	Idem.
1.083	Vicente Abad Ros.....	Conde Salvatierra de Alava, 20.....	Valencia.
1.084	Jerónimo Núñez Parra.....	Blanca.....	Murcia.
1.085	Manuel Gasco Enrique.....	San Jaime, 13.—Burriana.....	Castellón.
1.086	José Sánchez Gil.....	San Antonio.—Beniaján.....	Murcia.
1.087	Manuel Casall Verche.....	Mar, 27.....	Castellón.
1.088	Sindicato Agrícola "La Lealtad".....	Canalejas.—Torreblanca.....	Idem.
1.089	Sindicato Agrícola "Cooperativa Naranjera, Defensa y Progreso".....	San Antonio.—Idem.....	Idem.
1.090	Eduardo Sala Franqueza.....	Gilberto Vendra.—Pego.....	Alicante.
1.091	Benjamín Benas Benavente.....	Oliva.....	Valencia.
1.092	José Alenán Alenán.....	Carretera de Espinardo.....	Murcia.
1.093	Federicó García Balmori.....	Sorrientas, 13.—Orihuela.....	Alicante.
1.094	Juan Peris Vilar.....	Nueles.—Burriana.....	Castellón.
1.095	Tedoro Bernal Gallego.....	Plaza de la Concepción.—Palmar.....	Murcia.
1.096	José García Palmar.....	Santo Domingo, 1 y 2.....	Idem.
1.097	Andrés López Martínez.....	Torreafuera.....	Idem.
1.098	Fernando Sendra Blas.....	Oliva.....	Valencia.
1.099	A. Sala y Compañía.....	Daoiz y Velarde.—Novelda.....	Alicante.
1.100	José Caparró y Oroscó.....	Ballestas.—Vera.....	Almería.
1.101	Engenio Grau Piera.....	Avda. de Primo de Rivera.—Burriana.....	Castellón.
1.102	Manuel Cañada Martí.....	Estación.—Picasens.....	Valencia.
1.103	Viuda e Hijos de F. Milanés.....	Abarán.....	Murcia.
1.104	Angel Núñez Marín.....	J. del Portillo.—Blanca.....	Idem.
1.105	José Martínez Pelegrín.....	Torreagüera.....	Idem.
1.106	Antonio Ramos Martí.....	Plaza de Tejuán, 9.....	Castellón.
1.107	Viuda de Vicente Dosda.....	Rochera.—Burriana.....	Idem.
1.108	Francisco Segura Ferrer.....	San Román.—Vera.....	Almería.
1.109	Francisco Serrano López Brea.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo.
1.110	Juan Arlandis Sanz.....	Oliva.....	Valencia.
1.111	José Julio Benavente.....	Polina.—Júcar.....	Idem.
1.112	Marco e Iniesta.....	Mannel.....	Idem.
1.113	Bautista Llopis Picot.....	Carcagente.....	Idem.
1.114	José Ribera García.....	Idem.....	Idem.
1.115	Vicente Gimeno Francés.....	Idem.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.116	Federico Salvador Grancha.....	Faura los Valles.....	Valencia.
1.117	Joaquin Cabrera Almela.....	Faura.—Faura de los Valles.....	Idem.
1.118	Jaime Botella Piquer.....	Alicia.....	Idem.
1.119	Rafael Marsall Gómez.....	Manuel.....	Idem.
1.120	Rosendo Pelegrin Aragón.....	Cullera.....	Idem.
1.121	Manuel Pérez Gómez.....	Algemesí.....	Idem.
1.122	Vicente Ferrer Llopis.....	Carcagente.....	Idem.
1.123	Jaime Grau Arlandis.....	Idem.....	Idem.
1.124	Alberto Cuenca Perales.....	Villanueva.....	Castellón.
1.125	Daniel Martínez Muñoz.....	Aracena.....	Huelva.
1.126	Luis Valcárcel Ruiz.....	Barrio Nuevo, 1.....	Murcia.
1.127	José Antonio Moncho Roselló.....	Avda. de Canalejas.—Benisa.....	Alicante.
1.128	Luis Miralles Peteche.....	Plaza de la República, 2.....	Valencia.
1.129	Juan Velasco Espinosa.....	Princesa, 9.....	Murcia.
1.130	Vicente Mingarro Domingo.....	San Pedro Pascual.—Burriana.....	Castellón.
1.131	José Vera Querreda.....	Beniján.....	Murcia.
1.132	Alejandro Sánchez Marín.....	San Antonio, 58.—Idem.....	Idem.
1.133	Alfonso Tudela Gómez.....	Plaza Maderca.—Totana.....	Idem.
1.134	Pedro Gómez Espinosa.....	Cuchardas, 7.—Mula.....	Idem.
1.135	Siscunando González Martínez.....	Sagasta, 14.....	Idem.
1.136	Antonio Gómez y Hermanos.....	Paseo del Marqués de Cordera, 106.....	Idem.
1.137	José Cobarro Garrillo.....	Ingenieros, 21.—Abarán.....	Idem.
1.138	Gómez Tornero Hermanos.....	Plaza, 14.—Idem.....	Idem.
1.139	Compañía General de Tabacos de Filipinas.....	Marqués de Valdeiglesias, 13.....	Madrid.
1.140	Aceitera del Mediterráneo, S. A.....	Clavo, 4.....	Málaga.
1.141	J. Huelón Sanz.....	Trinidad Grund, 2.....	Idem.
1.142	José Martín Campos.....	Fuentequilla, 12.....	Idem.
1.143	Juan Manjas.....	Barroso, 1.....	Idem.
1.144	Juvenal Carratalá.....	Casa de Campo, 6.....	Idem.
1.145	Thornton Co.....	J. Dicenta, 12.....	Idem.
1.146	Juan Naranjo Gómez.....	Doctor Dávila, 23.....	Idem.
1.147	Maximiliano Lemcke.....	Trinidad Grund, 25.....	Idem.
1.148	Bodegas Guipuzcoanas.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
1.149	Sebastián Gamez Alcause.....	Martínez Campos, 1.....	Málaga.
1.150	Petersen Co.....	Muelle Heredia.....	Idem.
1.151	Juan Delgado Fernández.....	Alameda de Colón, 14.....	Idem.
1.152	Ricardo Ugalde.....	Haró.....	Logroño.
1.153	Teodoro García Hernández.....	Valle-Guerra (La Laguna).....	Fenerife.
1.154	Luis Martí Barnúdez.....	Mercado Central del Borne, 90.....	Barcelona.
1.155	Emilio de Palma Rosette.....	San Lorenzo, 18.....	Málaga.
1.156	José Buigues.....	Mayor, 33.—Javé.....	Alicante.
1.157	Vicente Domarco Escolano.....	San Isidro Solter.—Novelda.....	Idem.
1.158	Manuel Marraco Ramón.....	Coso, 104.....	Zaragoza.
1.159	José María Alfranca Miguel.....	Paseo de la Independencia, 30.....	Idem.
1.160	Emilio Villarroya Casas.....	San Jorge, 10.....	Idem.
1.161	Vinda de Ramón Esteve.....	Caiatayud.....	Idem.
1.162	Rafael Delatas Navarro.....	Manifestación, 33 y 35.....	Idem.
1.163	Sucesor Tur, S. A.....	Asalto, 23.....	Idem.
1.164	Mariano Bescós Pérez.....	Castiño, 46.....	Idem.
1.165	Modesto Andrés Pascual.....	Santa Cruz, 24.....	Idem.
1.166	Emilio Burhano del Val.....	Morata de Jalón.....	Idem.
1.167	Regaliza Aragónés, S. A.....	Moret, 14.—Quito.....	Idem.
1.168	Aviña y Gutiérrez.....	Avilés.....	Oviedo.
1.169	Productora Tocinera, S. A.....	Cortes, 487.....	Barcelona.
1.170	Hijos de Luis García Poveda.....	Muelle, 4.—Villena.....	Alicante.
1.171	Manuel Albuera Bravo.....	San Juan de la Arena.....	Oviedo.
1.172	Julián Revollar y Miura.....	Bayona.....	Pontevedra.
1.173	Tomás Atúnez Fernández.....	La Bañeza.....	León.
1.174	José Aragonés.....	Canalejas, 108.—Vinaroz.....	Castellón.
1.175	Manuel Febrer Cherta.....	Benicarló.....	Idem.
1.176	Lorenzo Bihiloni Pons.....	Pou, 15.—Benisaem.....	Baleares.
1.177	Indalecio García Soto.....	Cangas.....	Pontevedra.
1.178	José Alvarez y García Rendueles.....	Plaza de la Soledad, 8.—Gijón.....	Oviedo.
1.179	Obarrio Gómez y Paul.....	Barbastro.....	Huesca.
1.180	Blas Aranda Morán.....	Historiador Chaves.—Denia.....	Alicante.
1.181	Establecimientos Radisson, S. A.....	Campo Sagrado, 20.....	Barcelona.
1.182	José Anchisi.....	Avda. del Marqués de Argentera, 17.....	Idem.
1.183	Felipe López García.....	Plasencia.....	Cáceres.
1.184	Enrique Bedós Adell.....	Contraalmirante Delgado Parejo, núm. 23. Puente-Genil.....	Granada.
1.185	José de la Cuesta Aldaz.....	Santa Lucía, 9.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
1.186	Guido Paganini.....	Cangas.....	Pontevedra.
1.187	Javier Maldonado.....	San Antonio, 54.—Almendralejo.....	Badajoz.
1.188	Jaime Monfort Pons.....	Avda. de Canalejas.—Gala de Corgos.....	Alicante.
1.189	Emilio Mengual Gisbert.....	Avda. de Valencia.—Denia.....	Idem.
1.190	Vicente Pastor Colomer.....	Mayor, 19.—Benitachel.....	Idem.
1.191	José A. Pons Barber.....	Salvador Reventós.—Pedreguer.....	Idem.
1.192	A. B. Siven, S. A.....	Sandunga, 80.—Denia.....	Idem.
1.193	Alvaro Picardo y Compañía.....	Cázaros del Castillo, 33.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.194	Federación Católico Agraria de Murcia.....	Cánovas del Castillo, 123.....	Murcia.
1.195	Maximino Moreno Fernández.....	Molina del Segura.....	Idem.
1.196	Ginés Martínez Garriga.....	Aguilas.....	Idem.
1.197	Antonio Pellin Navarro.....	Avda. de Galán.—Cangas.....	Pontevedra.
1.198	José Peredra Lago.....	Cangas.....	Idem.
1.199	Raimundo Riesera.....	».....	Idem.
1.200	Francisco San Martorell.....	Matas, 6.—La Roda de Andalucía.....	Sevilla.
1.201	Manuel Sánchez Morrillo.....	Pastor Landero, 25.....	Idem.
1.202	Amador Lora Martínez.....	Constantina.....	Idem.
1.203	Manuel Rojo Calderón.....	Idem.....	Idem.
1.204	Hijo de Enrique Muñoz Alonso.....	Idem.....	Idem.
1.205	Vidal Moriana Soto.....	Casariche.....	Idem.
1.206	José Santamaría Azpitarte.....	Haro.....	Logroño.
1.207	Guillermo Rein Segura.....	Muñoz Herrera, 26 y 28.....	Málaga.
1.208	Consortio Nacional Almadrabeto.....	Sevilla, 5.....	Madrid.
1.209	J. Félix Magraner.....	Cullera.....	Valencia.
1.210	Manuel Ohnos Menayo.....	Plaza de la Constitución, 8.—Sueca.....	Idem.
1.211	Miguel Loris Cervera.....	M. Neya.—Meliana.....	Idem.
1.212	Alfredo Neugarren.....	Plaza de Emilio Castelar.....	Idem.
1.213	Julián Miralles Llopis.....	Carretera de Barcelona, 140.....	Idem.
1.214	José Roca Sanchis.....	Guillén de Castro, 147.....	Idem.
1.215	Manuel Martínez Sierra.....	Atrio, 52.—Palmera.....	La Coruña
1.216	Viuda e Hijos de Francisco Leal.....	Argudín Bolívar, 21.....	Idem.
1.217	Sandomingo Hermanos y Casariego.....	Santa María de Ortigueira.....	Idem.
1.218	Joaquín Bosch Zamora.....	Sauz, 41.....	Barcelona.
1.219	Juvenal Carratalá López.....	Joaquín Costa, 51.....	Alicante.
1.220	Zacarias de la Hera Marco.....	Plaza de la Constitución, 8.—Almendra- lejo.....	Badajoz.
1.221	Fernando Navarro Flores.....	Rey Carlos III.—Aguilas.....	Murcia.
1.222	Salvador Pérez Miranda.....	Peregrina, 9.....	Las Palmas.
1.223	José Llera Brañs.....	Lastres-Colunga.....	Oviedo.
1.224	Hijos de Benigno Gil.....	Apartado, 74.....	Gijón.
1.225	Miguel Cerdá Ramis.....	Reina Victoria Eugenia, 25.....	P. de Mallorca.
1.226	L. y V. Miravet.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
1.227	Francisco Barreres Barreras.....	Paseo de Marles, 5.—Puebla del Cara- miñal.....	La Coruña.
1.228	Angel Ruiz Pariciol.....	Alcañiz.....	Teruel.
1.229	Ismael Virto Amaro.....	Cirilo Amorós, 46.....	Valencia.
1.230	Francisco Ventura Cherta.....	Luis Olivero, 40.—Burriana.....	Castellón.
1.231	Vicente Ballester Muñoz.....	Sorní, 17.....	Valencia.
1.232	Eulogio Martínez Pons.....	Purísima, A.—Antella.....	Idem.
1.233	Cooperativa Naranjera de Petres.....	Petres.....	Idem.
1.234	Sindicato "El Fenix de Algar de Valencia".....	Valencia, 12.—Algar de Valencia.....	Idem.
1.235	Federico Lis Rousell.....	Jorge Juan, 24.....	Idem.
1.236	José Fúster Gimeno.....	Maldonado.—Gandía.....	Idem.
1.237	Basilio Gómez Tornero.....	Plaza de la Constitución, 8.—Abarán.....	Murcia.
1.238	Manuel Llopis Marchancoses.....	Plaza Chicharro, 9.—Burriana.....	Castellón.
1.239	José Sánchez Botia.....	Barrio del Mar.—San Benito.....	Murcia.
1.240	Enrique Dealbert.....	Plaza de la Paz, 8.....	Castellón.
1.241	Antonio Pelegrin Albadalejo.....	Torreagüera.....	Murcia.
1.242	Pedro Joya Joya.....	Berja.....	Almería.
1.243	Muscles Vernia.....	Salvador, 6.—Burriana.....	Castellón.
1.244	Hijos de Alfredo Rodríguez, S. A.....	Maura, 5.....	Almería.
1.245	José Manuel Meseger Sánchez.....	Plaza de la Oliva.—Alquerías.....	Murcia.
1.246	Hijo y Nieto de Jesús Cañizares Aguilar.....	Canalejas, 34.—Almoradí.....	Alicante.
1.247	Bautista Vicent Real.....	Merced, 5.—Burriana.....	Castellón.
1.248	Jesús Candal.....	Carretera de Bigastre.—Orihuela.....	Alicante.
1.249	Fermin Gómez Martínez.....	Ancineros, 9.—Abarán.....	Murcia.
1.250	Rogelio Gil Funes.....	Molina de Segura.....	Idem.
1.251	Joaquín Yelo de Valentino.....	Abarán.....	Idem.
1.252	Ramón Jara Fernández.....	Magdalena, 36.—Centi.....	Idem.
1.253	Antonio Montiel Garrido.....	Mayor.—Espinardo.....	Idem.
1.254	José María Martínez.....	San Damián, 8.—Abarán.....	Idem.
1.255	Bautista Soler Martí.....	Luis Oliveros, 11.—Burriana.....	Castellón.
1.256	Tomás Gómez Velasco.....	Avda. de Primo de Rivera.—Abarán.....	Murcia.
1.257	Vicente Parmer.....	Paseo Germanías, 20.—Gandía.....	Valencia.
1.258	Juan J. Albarracín Navatros.....	Diego Hernández.—Espinardo.....	Murcia.
1.259	Viuda de Antonio García Mira.....	Mayor.—Espinardo.....	Idem.
1.260	Francisco Martínez Albarracín.....	Mayor, 87.—Idem.....	Idem.
1.261	Pedro García.....	Diego Hernández, 59.—Idem.....	Idem.
1.262	Antonio Hernández Borja.....	Mayor.—Cabezo de Torres.....	Idem.
1.263	Manuel Ros Chorda.....	Angeles, 27.—Burriana.....	Castellón.
1.264	Bautista Ríos Marchancoses.....	José Maestre, 20.—Idem.....	Idem.
1.265	Agustín Abad Boix.....	San Pedro Nolasco, 16.—Idem.....	Idem.
1.266	Serafin Ríos Monfort.....	San Joaquín, 8.—Idem.....	Idem.
1.267	José Borja Soler.....	San Pascual, 15.—Idem.....	Idem.
1.268	Bautista Félix Terrada.....	Buen Suceso, 1.—Idem.....	Idem.
1.269	Francisco Fenellosa Prior.....	Alqueria del Niño Perdido.—Idem.....	Idem.
1.270	Miguel Cantavieja Cabejo.....	San Pascual.—Moncofer.....	Idem.
1.271	Fausto Felú Monsonis.....	Burriana.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.274	Pascual Gil Ramos.....	Santa Ana, 3 y 4.—Burriana.....	Castellón.
1.273	Ramón Nevot Miró.....	Salitre, 19.—Idem.....	Idem.
1.274	Vicente Cerezo Granell.....	Pie de la Cruz, 8.—Idem.....	Idem.
1.275	Bautista Tejedó Coria.....	Luis Oliveros, 2.—Idem.....	Idem.
1.276	Eliás Sanahuja Sanz.....	Extramuros.—Nules.....	Idem.
1.277	Vicente Frach Vicent.....	Tarancón, 8.—Burriana.....	Idem.
1.278	Vicente Martí Carceller.....	Encarnación, 25.—Idem.....	Idem.
1.279	Francisco Mingarro Domingo.....	San Francisco, 33.—Idem.....	Idem.
1.280	José Vicente Sales Musoles.....	Paseo de Onda.—Idem.....	Idem.
1.281	Bautista Diego Traver.....	San Victoriano, 4.—Idem.....	Idem.
1.282	Vicente Boix Muñoz.....	Burriana.....	Idem.
1.283	José Félix Ferrada.....	Idem.....	Idem.
1.284	Pascual Canos Torres.....	Los Angeles, 14.—Burriana.....	Idem.
1.285	Vicente Chordaz Montoliú.....	San Vicotirano, 11.—Idem.....	Idem.
1.286	Mannel Amiguet Chiva.....	San Vicotirano, 16.—Idem.....	Idem.
1.287	José Traver Barberá.....	Burriana.....	Idem.
1.288	Francisco Traver Barberá.....	Idem.....	Idem.
1.289	Manuel Esteve Páuel.....	Salvador, 8.—Burriana.....	Idem.
1.290	Vicente B. Soler Martí.....	Encarnación, 18.—Idem.....	Idem.
1.291	Francisco Causanillas Sales.....	Vera, 28.....	Idem.
1.292	Francisco Elasco.....	Giménez, 11.....	Idem.
1.293	Miguel Arrufat Peris.....	Pérez Galdós, 8 y 10.....	Idem.
1.294	Joaquín Nicoláu Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.295	Eliás Prades Armengot.....	Colón, 48.....	Idem.
1.296	Vicente Bosquet.....	Tenerías, 37.....	Idem.
1.297	Ramón Prons.....	Villacañas.....	Toledo
1.298	Vicente Guinot.....	Ballester, 15.....	Castellón.
1.299	Francisco Tomás Fornés.....	Germanías, 7.....	Idem.
1.300	Antonio Pérez Rodés.....	Alloza, 40.....	Idem.
1.301	Vicente Belaire Martí.....	Ramos, 7.....	Idem.
1.302	Tomás Peris Agost.....	Ronda Mijares, 87.....	Idem.
1.303	Ramón Navarro Rivera.....	Allozas, 185.....	Idem.
1.304	Vicente Nicoláu Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.305	Salvador Massip Navarro.....	Flacó, 8.....	Idem.
1.306	Salvador Massip Pellicer.....	Colón, 25.....	Idem.
1.307	Miguel Pascual Ripollés.....	Mar, 25.....	Idem.
1.308	Antonio Gómez Prades.....	Pi y Margall, 68.....	Idem.
1.309	Guillermo Peris Chillida.....	Plaza de la Paz, 8.....	Idem.
1.310	José Plá Roig.....	Herrero, 11.....	Idem.
1.311	José Gómez Ventura.....	Pi y Margall, 148.....	Idem.
1.312	Enrique Gimeno Tomás.....	Pi y Margall, 87.....	Idem.
1.313	Juan Agost Hernández.....	San Félix, 18.....	Idem.
1.314	Vicente Llopis Prades.....	Pi y Margall, 84.....	Idem.
1.315	Juan Peris Massip.....	Mayor, 11.....	Idem.
1.316	José Guinot Miralles.....	Pi y Margall, 39.....	Idem.
1.317	Vicente Massip Sales.....	Pi y Margall, 150.....	Idem.
1.318	Antonio Sanahuja Gifo.....	Cervantes, 111.—Bechi.....	Idem.
1.319	Bautista Franch Castelló.....	Plaza Mayor, 30.—Idem.....	Idem.
1.320	Vicente Aguilera Esteve.....	Virgen de Agosto, 12.—Onda.....	Idem.
1.321	Joaquín Vivas Chamorro.....	Santa Teresa, 11.—Idem.....	Idem.
1.322	José Pallarés Ros.....	Santa Teresa, 2.—Idem.....	Idem.
1.323	Vicente Huguet Olucha.....	Idem.....	Idem.
1.324	José Pascual Sanz Moreno.....	San Pascual, 7.—Villarreal.....	Idem.
1.325	Pascual Ayet Asensio.....	Santo Domingo, 14.—Villarreal.....	Idem.
1.326	Guillermo Uries Monte.....	San Victoriano, 55.—Burriana.....	Idem.
1.327	Daniel Latorre Grangel.....	Marqués de Estella, 10.—Alcora.....	Idem.
1.328	Cristóbal Madecarós Villalonga.....	Plaza de Alfonso XIII.—Idem.....	Idem.
1.329	Eduardo P. Moore.....	Marqués de Tablentes, 38.....	Sevilla.
1.330	Manuel Fernández García.....	Patricio Sáenz, 3.....	Idem.
1.331	Conde de Salinas.....	Amador de los Ríos, 3.....	Madrid.
1.332	Antonio Medina Garvey.....	Guzmán el Bueno, 2.....	Idem.
1.333	Vicente Rodríguez Díaz.....	Pola de Siero.....	Asturias.
1.334	Cristóbal Peregrín Caparrós.....	Paseo del Principe, 30.....	Almería.
1.335	Enrique Mesagrán Dirgnac.....	Barbastro.....	Huesca.
1.336	Antonio Pérez Rodríguez.....	Calle del Castillo.—Muros.....	La Coruña.
1.337	Hilar Palos Monzón.....	Alcañiz.....	Teruel.
1.338	H. Izaguirre, S. A.....	Camino de Riudoms.—Reus.....	Tarragona.
1.339	Sociedad de la Vinya de R. Miró, S. L.....	San Luis, 3.—Reus.....	Idem.
1.340	Antonio Ferreris Planelles.....	Jijona.....	Alicante.
1.341	Tomás González Cabrera.....	Calle Abajo.—Tejina de Laguna.....	Tenerife.
1.342	Leopoldo Domínguez Fumero.....	Playa de Cristianos.—Arona.....	Idem.
1.343	Miguel Mora Trujillo.....	Candelaria, 9.....	S. C. de Tenerife.
1.344	Tomás Miller Badi.....	Puerto de la Cruz.....	Tenerife.
1.345	Guillermo Gutiérrez.....	San José, 16.....	S. C. de Tenerife.
1.346	Manuel Casanovi.....	Calle del Rey.—Arona.....	Tenerife.
1.347	Miguel González Barroca.....	Duque de la Torre.—Arona.....	Idem.
1.348	Francisco Trujillo Hidalgo.....	Jesús y María, 4.....	S. C. de Tenerife.
1.349	Dán Wuille.....	Eduardo Cobiaa, 53.....	Idem.
1.350	Agustín Morales Santiago.....	Puerto Canasco, 4.....	Idem.
1.351	Bodegas del Romeral, S. A.....	Fuenmayor.....	Logroño.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.352	Miguel Martínez Ramos.....	López Puigcerver, 18.—Vigo.....	Pontevedra.
1.353	Ramón Gil Vidal.....	Victoria, 35.—Idem.....	Idem.
1.354	Manuel Vaqueiro Martínez.....	Espineiro, 1.—Lavadores.....	Idem.
1.355	Salvador Pérez Quero.....	Tarifa.....	Cádiz.
1.356	Sobrinos de Fernando Labra y Compañía.....	Sagasta, 3.....	Idem.
1.357	Manuel Simarro Cherta.....	Sorni, 22.....	Valencia.
1.358	Mariano Magalló Chiner.....	Marqués de Sotelo, 4.—Silla.....	Idem.
1.359	Arturo Bernat del Sol.....	Camino de Barcelona.—Venta del Empe- rador.....	Idem.
1.360	Vicente García.....	San Vicente de Raspeig.....	Alicante.
1.361	Elias Rizo Cantó.....	Novelda.....	Idem.
1.362	Juan Frois Silva.....	Teodosio, 4.....	Sevilla.
1.363	Antonio Ramírez Benito.....	Murillo, 4.—Coria del Río.....	Idem.
1.364	Enrique Gutiérrez Ruñino.....	Marcelo Espinola, 33.—Dos Hermanas.....	Idem.
1.365	Viuda e Hijos de J. Villaverde.....	Villagarcía.....	Pontevedra.
1.366	José Ozores Rodríguez.....	Villanueva de Arosa.....	Vigo.
1.367	Manuel Goday Goday.....	Isla de Arosa.....	Pontevedra.
1.368	Juan Pereira Rodríguez.....	Villagarcía.....	Idem.
1.369	Ventura Ozores Rodríguez.....	Villanueva de Arosa.....	Idem.
1.370	Ramón Guillán Dios.....	Isla de Arosa.....	Idem.
1.371	Francisco Abalo Pombo.....	Villagarcía de Arosa.....	Idem.
1.372	Mariano Abalo Pombo.....	Idem.....	Idem.
1.373	Juan Rodríguez Prado.....	Idem.....	Idem.
1.374	Juan González Pérez.....	Villanueva de Arosa.....	Idem.
1.375	Manuel Llaugner Llaugner.....	Idem.....	Idem.
1.376	Isidoro Peña Artime.....	Villagarcía de Arosa.....	Idem.
1.377	Andrés Rodríguez Dios.....	Idem.....	Idem.
1.378	Constantino Fernández Suárez.....	Baldanos (Las Regueras).—Oviedo.....	Asturias.
1.379	Rosalino González Álvarez.....	San Juan de la Arena.—Oviedo.....	Idem.
1.380	Peinado y Compañía.....	Velázquez, 4.....	Sevilla.
1.381	F. Durban Crespo y Compañía.....	Victoria, 31.....	Idem.
1.382	Antonio León Cruz.....	Dos Hermanas.....	Idem.
1.383	José Jiménez Rojo.....	Castelar, 33.—Dos Hermanas.....	Idem.
1.384	José Serrats.....	Bermeo.....	Bilbao.
1.385	J. Uriach y Compañía, S. A.....	Bruch, 49.....	Barcelona.
1.386	Justo Parrales Marí.....	Arrabal, 20.—Onil.....	Alicante.
1.387	Francisco Birlanga Martínez.....	Almoradí.....	Idem.
1.388	Prytz y Compañía, Limitada.....	Avenida Soto.....	Idem.
1.389	Alfredo Martínez Reig.....	Churruga, 13.....	Idem.
1.390	Valentín Saso.....	C. Larrañaga.—Irún.....	San Sebastián.
1.391	Francisco Torrent Terol.....	San Cayetano, sin número.....	Córdoba.
1.392	José Romero P. Gil.....	San Juan de Dios, 13.—Jerez de la Fron- tera.....	Cádiz.
1.393	Adolfo Quirós González.....	Tomás Alonso, 1.—Vigo.....	Pontevedra.
1.394	Antonio J. Cerqueira.....	Idem.....	Idem.
1.395	Emilio Marín Marí.....	Colón, 56.....	Valencia.
1.396	Pedro M. Marín Marí.....	Colón, 48.....	Idem.
1.397	Manuel Beclanga.....	».....	Málaga.
1.398	José Guerrero Vázquez.....	».....	Idem.
1.399	Laboratorios Lukof, S. A.....	Cristal, 4.—Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
1.400	José Villarrubi Teixido.....	San Jerónimo, 25.....	Barcelona.
1.401	José María Navarro Hermano.....	Novelda.....	Alicante.
1.402	Juan F. Ferrándiz.....	».....	Idem.
1.403	Gonzalo Castelló Poveda.....	Santa Rosalía.—Novelda.....	Idem.
1.404	Hijo de José Verdú Canto.....	Colón, 1.—Novelda.....	Idem.
1.405	Rafael Giró Batele.....	Salmerón, 24.—Vendrell.....	Tarragona.
1.406	Portals, Hermanos y Sobrinos.....	Muros.....	La Coruña.
1.407	Alano Thenaisse.....	Grove.....	Pontevedra.
1.408	Pascual García Ibáñez.....	San Francisco, 14.—Yecla.....	Murcia.
1.409	Ruperto Gómez Cervera.....	Tabernas.....	Valencia.
1.410	Antonio Vera González.....	Beniján.....	Murcia.
1.411	Hijo de Antonio López.....	Arrecizo.—Alhama.....	Idem.
1.412	José Vicente Piquer Franch.....	Bechi.....	Castellón.
1.413	Ana Gloor-Tscheumperlin.....	Ramón y Cajal.—Alcantarilla.....	Murcia.
1.414	José Llusar Guinot.....	Almenara.....	Castellón.
1.415	José Franch Franch.....	Primo de Rivera.—Bechi.....	Idem.
1.416	Vicente Fornas Montolice.....	Santa Ana, 13.—Onda.....	Idem.
1.417	Bautista Sanchiz Ferrada.....	San Miguel, 23.—Burriana.....	Idem.
1.418	Pedro J. Monsonis Porcar.....	San Francisco, 1.—Idem.....	Idem.
1.419	José Tichell Queral.....	Rotglá.....	Valencia.
1.420	Bautista Poyaro Torres.....	San Serapio, 27.—Burriana.....	Castellón.
1.421	Bautista Palomero Castañer.....	Pie de la Cruz, 24.—Idem.....	Idem.
1.422	Bautista Muñoz García.....	Alfonso XIII, 24.—Idem.....	Idem.
1.423	Bautista Martínez Navarro.....	La Alameda, 6.—Idem.....	Idem.
1.424	Antonio Mongarro Navarro.....	Avda. de Primo de Rivera, 11.—Idem.....	Idem.
1.425	José Piquer Agut.....	Colón, 46.—Idem.....	Idem.
1.426	Vicente R. Gual Villalba.....	Colón, 60.—Idem.....	Idem.
1.427	Vicente Ríos Enrique.....	Purísima, 32.—Idem.....	Idem.
1.428	Vicente Martí Félix.....	San Cayetano, 6.—Idem.....	Idem.
1.429	José Font García.....	Burriana.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.430	Bautista Fandos Mingarro.....	Valencia, 45.—Burriana.....	Castellón.
1.431	Victoriano Adapez Marco.....	San Agustín, 18.—Idem.....	Idem.
1.432	Francisco Ferrada Montanés.....	Colón, 1.—Idem.....	Idem.
1.433	José Muñoz Palomar.....	Luis Oliveros, 34.—Idem.....	Idem.
1.434	Ramón Martínez Franch.....	San Ramón, 19.—Nules.....	Idem.
1.435	Eugenio Arnau Catalá.....	San Antonio, 20.—Moncófar.....	Idem.
1.436	Juan Fernández del Castillo.....	Fuenteheridos.....	Huelva.
1.437	Federico Acosta Merino.....	Valle de los Galanes.....	Málaga.
1.438	Comercial Mediterránea, S. A.....	Cortina del Muelle, 65.....	Idem.
1.439	Cabeza - Maese.....	Vendeja, 22.....	Idem.
1.440	Carmeio Ortola García.....	Maestro Berenguer.—Pego.....	Alicante.
1.441	Bautista Engui Boronat.....	Primo de Rivera.—Tabernas.....	Valencia.
1.442	Blas Cañada Blanch.....	San Blas.—Burriana.....	Castellón.
1.443	Magín Magriñá Martí.....	Valls.....	Tarragona.
1.444	José Pons García.....	Alicante, 21.....	Valencia.
1.445	Luis Molina Candel.....	Blanca.....	Murcia.
1.446	Cooperativa de Exportación "La Defensa".....	C. de los Angeles.—Onda.....	Castellón.
1.447	Bautista Gual Villalba.....	Encarnación, 3.—Burriana.....	Idem.
1.448	José Nebor Aymerich.....	San Joaquín, 22.—Idem.....	Idem.
1.449	Fascual Morant Borrás.....	Canalejas, 30.—Gandia.....	Valencia.
1.450	Ismael Gómez Castaños.....	Saavedra Fajardo, 11.....	Murcia.
1.451	Alberto Costa y Compañía.....	Caballeros.—Pedreguer.....	Alicante.
1.452	Juan Marco Peris.....	Pi y Margall, 92 y 94.—Sueca.....	Valencia.
1.453	Antonio Monserrat Gaya.....	Eras, 19.—Felanitx.....	Baleares.
1.454	Pedro Muntané y Muntané.....	Ignacio Iglesias, 136 bis.—Prat de Llobregat.....	Barcelona.
1.455	Juan Molas Vallhonart.....	Casas Campo, 39.—Idem de id.....	Idem.
1.456	Daniel Molins Guinot.....	Marina, 21.—Hospitalet de Llobregat.....	Idem.
1.457	José Jardé Castafreda.....	Barrio de Marina.—Idem de id.....	Idem.
1.458	Juan Marsé Davesa.....	Distrito de la Bufera, 31.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.459	Jaime Mismany Rivas.....	Creus, 16.—San Feliu de Llobregat.....	Idem.
1.460	Viuda de Pedro Montané.....	Barrio del Distrito de Buñolas.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.461	Perfecto Maestu Blanco.....	Calvo Sotelo, 7.—Puebla de Caramiñal.....	La Coruña.
1.462	Juan Mari Mayans.....	Carretera de San José, 3.—Ibiza.....	Baleares.
1.463	Jaime Layola Codina.....	Marina, 40.—Hospitalet de Llobregat.....	Barcelona.
1.464	Viuda de Manuel Lojo Gelpi.....	Palmeira.....	La Coruña.
1.465	Dario Lameiro (Sucesor).....	García Hernández, 1.—Vigo.....	Pontevedra.
1.466	José Grau Company.....	Paseo Larroca.—Molins de Rey.....	Barcelona.
1.467	A. y J. Gómez Cruzado.....	Haro.....	Logroño.
1.468	Celso Busquet Ferrer.....	Barrio Marina.—Cornellá de Llobregat.....	Barcelona.
1.469	Leandro Bernal Bosch.....	Fernando Puig.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.470	Juan Ramón Blanch.....	Huerta de San Isidro.—Villasar de Mar.....	Idem.
1.471	José Busquet Casas.....	Prat de Llobregat.....	Idem.
1.472	Juan Ansola Bocanegra.....	Javier Ugarte, 5.—Laredo.....	Santander.
1.473	Francisco de Alvear Gómez.....	Alvear, 4.—Montilla.....	Córdoba.
1.474	Bernardo Alfageme Pérez.....	Vigo.....	Pontevedra.
1.475	Pablo Carbonell Plandoli.....	Cabrera de Mataró.....	Barcelona.
1.476	M. Casas Couto.....	Gijón.....	Asturias.
1.477	Miguel Castellé Bolix.....	Mercado Central.....	Barcelona.
1.478	Juan Castelló Ferrer.....	Pahna de San Justo, 7.....	Idem.
1.479	Francisco Farés y Giralt.....	Hospitalet de Llobregat.....	Idem.
1.480	Fascual Chornet Boj.....	Carretera de Madrid.—Alcudia de Carlet.....	Valencia.
1.481	Carlos Farrés Sabadell.....	Bruch, 18.—Hospitalet de Llobregat.....	Barcelona.
1.482	C. Farré Ibo.....	Montblanch.....	Tarragona.
1.483	Sindicato Agrícola "Defensa de los Intereses Agrarios".....	Gabriel Moreno, 3.—Denia.....	Alicante.
1.484	Ricardo Pons Rodrigo.....	Millatraste, 6.....	Valencia.
1.485	Juan Poca Barberán.....	San Roque, 8.—Vall de Uxó.....	Idem.
1.486	José Morell.....	Alfaro, 2.—Gandia.....	Idem.
1.487	Francisco Fayós Rosell.....	Montaña, 17.—Algenest.....	Idem.
1.488	Blas Ninot Sanmartín.....	San Agustín, 24.—Burriana.....	Castellón.
1.489	Santiago Bono Sanz.....	Burriana, 16.—Villarreal.....	Idem.
1.490	Rafael Almiñana Ferrando.....	Primo de Rivera.—Simat de Valldigna.....	Valencia.
1.491	José Forner Llopis.....	Alfonso XIII.—Almenara.....	Castellón.
1.492	Vicente Beltrán Ribelles.....	Avda. de la República, 28.—Almenara.....	Idem.
1.493	José Mir Puchol.....	Plaza del Castillo, 1.—Museros.....	Valencia.
1.494	Juan Rosell Trabal.....	Barrio de la Marina.—Hospitalet de Llobregat.....	Barcelona.
1.495	Leandro Ribas Vallhonrat.....	Ignacio Iglesias.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.496	Sindicato Agrícola de Llobregat.....	Prat de Llobregat.....	Idem.
1.497	Juan Perelló Perelló.....	San Roque, 19 bis.—Villasar de Mar.....	Idem.
1.498	Jaime Abril Alzil.....	San Andrés, 1.—Idem de id.....	Idem.
1.499	Juan Pujol Prats.....	Rosendo Arus, 20.—Hospitalet de Llobregat.....	Idem.
1.500	Enrique Venadés Sanchis.....	Gomis, 84.—Onteniente.....	Valencia.
1.501	José Palot Ferrer.....	Lascano Miró, 257.—San Feliu de Llobregat.....	Barcelona.
1.502	Antonio Padilla Jiménez.....	Ramón y Cajal.—Rute.....	Córdoba.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.503	Emeterio Llera Rebollar.....	Lastres	Oviedo.
1.504	Del Hoyo y Espeso.....	Lorenzo Segura, 4.—Astorga.....	León.
1.505	Cervezas de Santander, S. A.	San Fernando, 14.....	Santander.
1.506	Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria.....	Gran Canaria.....	"
1.507	Sebastián Piá Roca.....	Mayor, 2.....	Castellón.
1.508	Félix Roig Morelló.....	Mayor, 40.....	Idem.
1.509	Bautista Cabrera Soler.....	Ronda Mijares, 128.....	Idem.
1.510	Tomás Clarós Climent.....	Caballeros, 67.....	Idem.
1.511	Francisco Gil Maties.....	Cajal, 3.....	Idem.
1.512	José Bastida Mínguez.....	Calvez Arce.—Beniaján.....	Murcia.
1.513	Vicente Salvador Ferrer.....	Falcó, 10.....	Castellón.
1.514	Bautista Claramonte.....	San Joaquín, 9.—Burriana.....	Idem.
1.515	David J. Leacock.....	Guía.....	Las Palmas.
1.516	Florentino Gómez Tornero.....	Cánovas, 63.—Abarán.....	Murcia.
1.517	José Nebot Gil.....	Virgen de la Saleta, 18.—Burriana.....	Castellón.
1.518	Vicente Villanueva Aymerich.....	Virgen de la Saleta, 18.—Idem.....	Idem.
1.519	Manuel Uríos Planelles.....	Rosario.—Idem.....	Idem.
1.520	Vicente Monfor Ferrer.....	Merced, 19.—Idem.....	Idem.
1.521	Antonio Dolera Madona.....	San Antonio.—Algearas.....	Murcia.
1.522	María Viana Vila, Viuda de Betriu.....	Seo de Urgel.....	Lérida.
1.523	Eduardo Harker Choosley.....	S. Pascual y Genis, 24.....	Valencia.
1.524	Bautista Nebot Albiol.....	Villarreal.....	Castellón.
1.525	Hilario Diago Sanchis.....	Burriana.....	Idem.
1.526	Francisco Monsonís Pérez.....	Primo de Rivera, 29.—Alberquí.....	Valencia.
1.527	Bautista Calvo Uso.....	Burriana.....	Castellón.
1.528	Andrea García Cabrera.....	San Juan.—Totana.....	Murcia.
1.529	Harker y Badia, S. L.....	Ruaya, 46.....	Valencia.
1.530	Salvador Escribá Escribá.....	Juan de Austria, 30.....	Idem.
1.531	Pedro Díez Presa.....	Cirilo Amorós, 10.....	Idem.
1.532	José Noguera Bonora.....	Gran Vía, 12.....	Idem.
1.533	Francisco Aznar Marco.....	Grabador Esteve, 9.....	Idem.
1.534	José Carratalá Chulis.....	Santa Ana, 21.—Torrents.....	Idem.
1.535	Asensio Carratalá Chulia.....	Torrents.....	Idem.
1.536	José Mesaguer Devis.....	San Pascual.—Villarreal.....	Castellón.
1.537	Lorenzo Batalla Miró.....	San Pascual.—Idem.....	Idem.
1.538	Pascual Mezquita Coclonques.....	Ecce-Homo.—Idem.....	Idem.
1.539	Cooperativa Naranjera "La Paz".....	Antonio Pascual, 4.—Guadasar.....	Valencia.
1.540	Vicente Mencú Franch.....	Dolores, 1.—Bechi.....	Castellón.
1.541	Bautista Ventura Rovira.....	Bechi.....	Idem.
1.542	Rafael Yelo Gómez.....	Prim, 3.—Abarán.....	Murcia.
1.543	Regadíos y Energías de Valencia, S. A.	Avda. de Navarro Reverter, 2.....	Valencia.
1.544	Francisco Cabero Ballester.....	Ruiz Zorrilla, 21.....	Castellón.
1.545	Lucien Boucher.....	Alameda.—Villarreal.....	Idem.
1.546	Jerónimo Llop Lisart.....	Santa Ana.—Idem.....	Idem.
1.547	Sindicato Agrícola "Unión de Exportadores".....	Eduardo Cobián, 8.....	S. C. de Tenerife
1.548	Roberto Osborne Guezala.....	Guzmán el Bueno, 8.....	Sevilla.
1.549	Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife.....	Calvario, 3.....	S. C. de Tenerife
1.550	Antonio Gómez y Gómez.....	Paseo de Cervera, 106.....	Murcia.
1.551	Francisco Guirao Marín.....	Paseo, 53.—Cieza.....	Idem.
1.552	Pascual Ahulló Chorda.....	Murta, 22.—Alcira.....	Valencia.
1.553	José Ballester Ferrer.....	Sorní, 26.....	Idem.
1.554	José Pérez Almagro.....	Calle Real.—Jabali Nuevo.....	Murcia.
1.555	Ignacio Sifré Peris.....	Blasco Ibáñez, 25.—Alcira.....	Valencia.
1.556	Ramón Ferranda Tarazona.....	Noguera, 8.....	Idem.
1.557	Vicente Rubio Aleixandre.....	Puente Encorts, Traste, 7.....	Idem.
1.558	Luis Hernández Guzmán.....	Traste, 7.—Totana.....	Murcia.
1.559	Salvador Morales García.....	Totana.....	Idem.
1.560	Antonio Rosa Lorca.....	Lafrente.—Totana.....	Idem.
1.561	Juan Bautista Serrabo Serra.....	Alfonso XIII, 4.—Onda.....	Valencia.
1.562	Joaquín Tornero de Paco.....	Cánovas.—Abarán.....	Murcia.
1.563	Francisco Masip Ferrando.....	Pi y Margall, 128.....	Castellón.
1.564	Cooperativa "La Amistad Ondense".....	San Luis.—Onda.....	Idem.
1.565	José Cano Mayans.....	Avenida de Pío XI.—Gandia.....	Valencia.
1.566	Jesús Yelo Martínez.....	Cánovas.—Abarán.....	Murcia.
1.567	Ramón Ferrada Montañas.....	Corazón de Jesús, 12.—Burriana.....	Castellón.
1.568	Cooperativa Wholesale, S. L.	Gayarre.—Denia.....	Alicante.
1.569	Vicente Tomás Quintana.....	Pedreguer.....	Idem.
1.570	H. W. Pollock.....	Denia.....	Idem.
1.571	José Noguera Ivars.....	Colón y Vía.—Denia.....	Idem.
1.572	Juan Domenech, S. A.	Diana, 50.—Denia.....	Idem.
1.573	José Moncho Vicens.....	Mayor, 2.—Mirafior.....	Idem.
1.574	Domingo Ortola Agudo.....	Denia.....	Idem.
1.575	Vicente Prades Sansano.....	Trinidad, 17.—Onda.....	Castellón.
1.576	Antonio Martínez Pelegrín.....	Mayor.—Torreaguera.....	Murcia.
1.577	Manuel Capella Vicent.....	Cueva Santa, 12.—Burriana.....	Castellón.
1.578	Antonio Moreno Cobos.....	Marqués de Cervera, 15.....	Murcia.
1.579	Mauricio Mínguez Tomás.....	Alamo.—Beniaján.....	Idem.
1.580	José Tomás Ortiz.....	Carril de Archena.—Archena.....	Idem.
1.581	Pascual Andrés Nacher.....	San Francisco, 7.—Alcora.....	Castellón.
1.582	Víctor Morán Álvarez.....	San Luis, 23.—Gijón.....	Asturias.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.583	Cristóbal Guillamón Villalonje.....	Mayor, 40.—Alcora.....	Castellón.
1.584	Ramón Santolaria Sancho.....	Mayor.—Almazora.....	Idem.
1.585	Ignacio Machordón Jimeno.....	Canalizas.—Idem.....	Idem.
1.586	Enrique Fonfria Gari.....	Cánovas, 67.—Idem.....	Idem.
1.587	Vicente Garcia Traver.....	Gasset.—Idem.....	Idem.
1.588	José Canos Monferrer.....	Gasset, 53.—Idem.....	Idem.
1.589	Francisco Gali Miralles.....	Canalejas, 23.—Idem.....	Idem.
1.590	Joaquín Artero Serra.....	San Agustín.—Idem.....	Idem.
1.591	Domingo Monfort Cabedo.....	Mariano Benlliure.—Burriana.....	Idem.
1.592	Joaquín Ballester Petit.....	San Jaime, 58.—Almazora.....	Idem.
1.593	Enrique Garcia Petit.....	Mayor, 47.....	Idem.
1.594	Vicente Marlinavarró Bernat.....	Cánovas, 3.—Almazora.....	Idem.
1.595	José Vilar Garcia.....	Canalejas, 51.—Idem.....	Idem.
1.596	José Soler Claramonte.....	Gasset, 101.—Idem.....	Idem.
1.597	José Martinavarró Claramonte.....	Canalejas, 22.—Idem.....	Idem.
1.598	Oliver y Compañía.....	Colón, 22.....	Valencia.
1.599	Bautista Canadá Mingarro.....	Plaza de la Soledad.—Nules.....	Castellón.
1.600	Mateo Rubes Simó.....	Ronda Norte, 2.—Javea.....	Alicante.
1.601	Manuel Reventer Montalín.....	Tarancón, 13.—Burriana.....	Castellón.
1.602	Vicente Aymerich Vernia.....	Los Angeles, 30.—Idem.....	Idem.
1.603	Manuel Ríos Marchancoses.....	San Pascual, 20.—Idem.....	Idem.
1.604	Bautista Garcia Vidal.....	Carmen, 9.—Idem.....	Idem.
1.605	José Montoliú Tejedo.....	San Blas, 16.—Idem.....	Idem.
1.606	Manuel Peris Blasco.....	Colón, 32.—Idem.....	Idem.
1.607	Vicente Montoro Ripollés.....	Luis Oliveros, 18.—Idem.....	Idem.
1.608	José Peirats Fandos.....	San Francisco, 4.—Idem.....	Idem.
1.609	Agustín Ramón Usó.....	Alquería del Niño.—Villarreal.....	Idem.
1.610	Manuel Escuder Esteve.....	Ramón y Cajal, 41.—Burriana.....	Idem.
1.611	Evaristo Garcia Forner.....	Beata Mariana, 8.—Idem.....	Idem.
1.612	Manuel Guerola Pitarch.....	Tarancón, 7.—Idem.....	Idem.
1.613	Hilario Medina Silla.....	San Agustín, 10.—Idem.....	Idem.
1.614	Gustavo Traver Chorda.....	Avenida de Castelar, 7.—Idem.....	Idem.
1.615	Bautista Ferrer Puig.....	Colón, 68.—Idem.....	Idem.
1.616	José Comes Rius.....	Santa Isabel, 3.—Idem.....	Idem.
1.617	Pedro Orts Mata.....	Avenida de Castelar, 5.—Idem.....	Idem.
1.618	Manuel Moreno Velasco.....	Vendeja, 7.....	Málaga.
1.619	Emilio Grevel Cottard.....	Idem.....	Idem.
1.620	Ginés Martínez Beltrán.....	Álvarez Quintero, 12.....	Idem.
1.621	Ramón Sacanell Cune.....	Tárrega.....	Lérida.
1.622	Alfredo Valeiras Pulido.....	Pearres.....	Orense.
1.623	Demófilo Vitorique Mereno.....	Avenida de Angel Pérez, 2.—Isla Cris- tina.....	Huelva.
1.624	Jaime Valles Vila.....	Marina, 223.....	Barcelona.
1.625	Jaime Tuyá Torrenes.....	Marina, 88.—Hospitalet de Llobregat.....	Idem.
1.626	Cosme Ventura Sanfeliú.....	Casa Isidret, 30.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.627	Antonio Solanes Devl.....	Plaza de Palacio, A.....	Idem.
1.628	Sucesora de Domingo Vilas Martínez.....	Padín, 27.—Santa Eugenia de Riveira.....	La Coruña.
1.629	Joaquín Garcia Martínez.....	Hurchillo.....	Orihuela.
1.630	Sociedad Anónima San Luis.....	Alfonso Guerra, 5.....	Melilla.
1.631	José Lorca Marin.....	Azucaque, 4.....	Murcia.
1.632	Mariano Martínez Montiel.....	Avenida de Cajal, 24.—Cieza.....	Idem.
1.633	Antonio Alfonso Martínez.....	General Primo de Rivera.—Alguazas.....	Idem.
1.634	Bautista Monsonís Daudi.....	Purísima, 4.—Burriana.....	Castellón.
1.635	Francisco Alcañiz Rodrigo.....	Villarreal.....	Idem.
1.636	Pedro Bardera Illa.....	Pasaje Comercial, 1.....	Barcelona.
1.637	Bartolomé Martí Torrén.....	Rubines, 13.—Benisalem.....	Baleares.
1.638	Baltasar Villalonga Oliver.....	Abel Matute, 1.—Ibiza.....	Idem.
1.639	Alfonso Losada Santos.....	Barrio Estación.—La Rúa.....	Orense.
1.640	Liberato Garcia Gómez.....	Ronda de San Miguel.—Jaráiz de la Vera.....	Cáceres.
1.641	Eleuterio Alonso Ramos.....	Mayor, 15.—Guadasar.....	Valencia.
1.642	Hijo de Manuel Alberola.....	Castelar.—Novelda.....	Alicante.
1.643	A. Vicandi.....	Ondárroa.....	Vizcaya.
1.644	Enrique Faber.....	Puerto de Las Palmas.....	Las Palmas.
1.645	Suárez y Medina.....	Buenos Aires, 22.—Las Palmas.....	Gran Canaria.
1.646	Juan Marrero Rodriguez.....	Aruca.....	Las Palmas.
1.647	Viuda de Antonio Marrero Pérez.....	Buenos Aires, 23.....	Idem.
1.648	Vicente Guerra Marrero.....	Idem.....	Idem.
1.649	José Fariña Marrero.....	Aruca.....	Idem.
1.650	Roberto Mc. Garva.....	Puerto de La Luz.—Las Palmas.....	Gran Canaria.
1.651	Antonio P. Montesdeoca Henríquez.....	Canalejas, 21.....	Las Palmas.
1.652	Rafael González Suárez.....	San José, 72.....	Idem.
1.653	Juan Marrero Marrero.....	León y Castillo, 10.....	Idem.
1.654	José Rodríguez Martín.....	Quintana y León, 22.—Galdar.....	Idem.
1.655	Laureato Armas Gamió.....	Aruca.....	Idem.
1.656	Enrique Crespo Pérez.....	Remedios, 8.....	Idem.
1.657	José Grandos Henríquez.....	Cruz de Pineda.—Aruca.....	Idem.
1.658	Manuel Medina Batista.....	Visvique.—Aruca.....	Idem.
1.659	Rafael Domínguez Suárez.....	Agustín Bravo, 68.....	Idem.
1.660	Richard Jeoward.....	Muelle de Santa Catalina.....	Idem.
1.661	Sixto Henríquez Marrero.....	Corazón de María, 17.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.662	Juan Fabregat Dols.....	Pueblo, 4.....	Castellón.
1.663	Hijo de J. Rodríguez y González.....	Triana, 19.....	Las Palmas.
1.664	José Monzón Santana.....	Calderón López.—Telde.....	Idem.
1.665	María del Pilar Medina Rivero.....	Arucas - Trapiche.....	Idem.
1.666	Aquilino Marrero Rodríguez.....	Mogán.....	Gran Canaria.
1.667	Esperanza Suárez Betancor.....	Telde.....	Las Palmas.
1.668	Antonio Guerra Navarro.....	Arucas.....	Idem.
1.669	George S. Dun.....	A. Bravo.....	Idem.
1.670	Fernando O'Sanahab Bravode Laguna.....	».....	Idem.
1.671	José Rodríguez Marrero.....	».....	Idem.
1.672	Antonio Betamar Calderín.....	León y Castillo.....	Idem.
1.673	Manuel del Tero González.....	Arucas.....	Idem.
1.674	Bruno Naranjo Díaz.....	Bravo Murillo, 2.....	Idem.
1.675	Rafael Alfonso Suárez.....	San Juan, 24.—Arucas.....	Idem.
1.676	Antonino Alvarado Suárez.....	».....	Idem.
1.677	Antonio Pulido González.....	».....	Idem.
1.678	Manuel Hernández Martín.....	Triana, 66.....	Idem.
1.679	Viuda de Andrés Marrero Fernández.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.680	Domingo Pérez Suárez.....	San Lorenzo.....	Idem.
1.681	Esteban Navarro Sánchez.....	Telde.....	Idem.
1.682	Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria.....	Idem.....	Idem.
1.683	Miguel J. Alorso Giménez.....	General Vives.—Puerto de La Luz.....	Idem.
1.684	Wenceslao Granados Matos.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.685	Rafael Suárez Suárez.....	Arucas.....	Idem.
1.686	M. Carbelo y Compañía.....	Muros, 3.....	Idem.
1.687	Luis Beloso Fernández.....	Mayor, 113.....	Pamplona.
1.688	Poig y Fuentes.....	Barrio del Mochuelo, 38.....	Idem.
1.689	Aguas y Baños de Belascoain, S. A.....	Avenida de San Ignacio, 12, bajo.....	Idem.
1.690	Carlos Eugui Barriola.....	».....	Idem.
1.691	Hijo de Anselmo Ochoa.....	Méndez Vigo, 1.—Tudela.....	Navarra.
1.692	Remigio González Gutiérrez.....	Gaztambide, 2.—Idem.....	Idem.
1.693	Vicente González Gutiérrez.....	Tudela.....	Idem.
1.694	Justo Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.
1.695	Juan Pérez Torres.....	Idem.....	Idem.
1.696	Agustín Serna Castellano.....	Idem.....	Idem.
1.697	Félix Serna Castellano.....	Idem.....	Idem.
1.698	Cirilo Oroz Expósito.....	Idem.....	Idem.
1.699	Mariano Marcos Serrano.....	Idem.....	Idem.
1.700	Remigio González Jaso.....	Gaztambide, 8.—Tudela.....	Idem.
1.701	Viuda de Félix Chivite.....	Cintruénigo.....	Idem.
1.702	Pedro Mora Fernández.....	San Sebastián de la Gomera.....	Canarias.
1.703	Bernabé Rumeu Felipe.....	Cruz del Señor, 15.—Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.
1.704	Agustín Campos Delgado.....	Guímar.....	Idem.
1.705	Domingo Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
1.706	Antonio Rodríguez González.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.707	Leonardo Dorte Suárez.....	Tejina.....	Idem.
1.708	Gregorio Pérez Lorenzo.....	Progreso, 2.—Tazacorte.....	Idem.
1.709	Manuel Trujillo Pérez.....	Adeje.....	Idem.
1.710	José Suárez Domínguez.....	Punta Hidalgo.....	Idem.
1.711	Pedro Abreu Abreu.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.712	Enrique Wildprot Mayato.....	Puerto de la Cruz.....	Idem.
1.713	Juan Castro Díaz.....	Guímaro.....	Tenerife.
1.714	V. Reguera.....	Luarca.....	Oviedo.
1.715	Jesús López.....	Avilés.....	Idem.
1.716	González y Lavandera.....	Luarca.....	Idem.
1.717	Juan Bautista Lloret Linares.....	Canalejas, 17.—Villajoyosa.....	Alicante.
1.718	Juan Cladellas Bajés.....	Alfonso XIII, 10.....	Tortosa.
1.719	J. A. Cook.....	Avenida de Coria, 22.....	Sevilla.
1.720	Manuel Sirvent García.....	Jijona.....	Alicante.
1.721	José Barrera Puente.....	».....	Cádiz.
1.722	Jaime Píeras y Ramis.....	Carretera de Inca, 23.—Santa María.....	Mallorca.
1.723	Segura Bonnin y Compañía, S. en C.....	Bolsería, 19.....	P. de Mallorca.
1.724	Pedro Antonio Aguiló Bonnin.....	La Puebla.....	Mallorca.
1.725	José Esquivel Alallón.....	Adeje.....	Tenerife.
1.726	Edelmira (Viuda de Alfonso).....	San Miguel.....	Idem.
1.727	Antonio Trujillo Cruz.....	Guía de Isora.....	Idem.
1.728	Gonzalo Cruz Rodríguez.....	San Pedro, 9.—Guímaro.....	Idem.
1.729	Herederos de José Batista Pérez.....	Libertad.—Arafo.....	Idem.
1.730	Theresia Bacqués (Viuda de Chanoert).....	Viana, 2.—La Laguna.....	Idem.
1.731	Jacob Ahlers.....	Marina, 31.....	S. C. de Tenerife.
1.732	Aurelio Delgado Herrera.....	Canales Bajas, 2.....	Idem.
1.733	Alonso Tabares y Tabares.....	La Laguna.....	Tenerife.
1.734	Andrés Padrón Saavedra.....	Doctor Albert, 5.....	S. C. de Tenerife.
1.735	María de la Concepción Orzá y Trujillos.....	Bencomo, 33.—La Laguna.....	Tenerife.
1.736	Tomás Méndez Dorta.....	Plaza de la Constitución, 1.—Orotava.....	Canarias.
1.737	Andrés Díaz Figueroa.....	Moral.—Valle de Guerra.....	Tenerife.
1.738	Santiago Reyes Suárez.....	Tacoronte.....	Canarias.
1.739	Manuel Nepomuceno Palenzuela.....	Sauzal.....	Tenerife.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.741	Ildefonso Pérez Herrera.....	Valle de Guerra.....	Tenerife.
1.742	Domingo Díaz Rodríguez.....	Tejina.....	Idem.
1.743	Agustín Hernández González.....	Tejina.....	Idem.
1.744	Pedro Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
1.745	Francisco del Castillo Rojas.....	Carretera de Valle de Guerra.—Tejina.....	Idem.
1.746	José Aniceto Pérez García.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.747	Benjamín Real Bello.....	Tejina.....	Idem.
1.748	Julio Rodríguez Castillo.....	Idem.....	Idem.
1.749	Felipe Díaz Rodríguez.....	Calle del Cordón.—Tejina.....	Idem.
1.750	Domingo González González.....	Tejina.....	Idem.
1.751	Pedro de la Paz Jorge.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.752	Higinia González Rodríguez.....	La Laguna.....	Idem.
1.753	Jenaro Pérez García.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.754	José Pérez Figueroa.....	Idem.....	Idem.
1.755	Miguel Ramallo Ramos.....	Tacoronte.....	Idem.
1.756	Amado Figueroa López.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.757	Lázaro Pérez Bello.....	Idem.....	Idem.
1.758	Cecilio Marrero Borgues.....	Guímar.....	Idem.
1.759	Anselmo Mesa Fleitas.....	Idem.....	Idem.
1.760	Manuel Díaz Jiménez.....	Teobaldo Power, 25.....	S. C. de Tenerife.
1.761	Eugenio Domínguez Alfonso.....	Calle de Domínguez Alfonso.—Arona.....	Tenerife.
1.762	Antonio Domínguez Alfonso.....	Idem.—Idem.....	Idem.
1.763	Eloy Sansón y Pons.....	Calle del Veinticinco de Julio.....	S. C. de Tenerife.
1.764	Luis Pérez Hernández.....	Tacoronte.....	Tenerife.
1.765	Marcos del Castillo Hernández.....	La Laguna.....	Canarias.
1.766	Manuel Hernández González.....	El Ramal.—Tejina.....	Tenerife.
1.767	José Fariña Batista.....	Arafo.....	Idem.
1.768	Manuel Hernández González.....	El Ramal.—Tejina.....	Idem.
1.769	Daniel González Rodríguez.....	Barranquillo.—Idem.....	Idem.
1.770	José Hernández González.....	Tejina.....	Idem.
1.771	Manuel Alonso Rodríguez.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.772	Gregorio López y López.....	Idem.....	Idem.
1.773	José Adrián García.....	Idem.....	Idem.
1.774	Antonio González Reyes.....	Maya, 32.—La Laguna.....	Idem.
1.775	Juan Alonso Jener.....	Guía de Isora.....	Idem.
1.776	Emilio Rivero Rodríguez.....	Regusto.....	Idem.
1.777	Francisco Pérez Abreu.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.778	Jerónimo Bante Álvarez.....	San Andrés.....	Idem.
1.779	Heredero de Guillermo Alonso Vargas.....	Costa Sur.....	S. C. de Tenerife.
1.780	Tomás Díaz Méndez.....	La Laguna.....	Tenerife.
1.781	Ramón González Caitos.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.782	Ismael Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
1.783	Sebastián Deniz Hernández.....	Valle Vajadero.....	S. C. de Tenerife.
1.784	Gabriel Díaz Rodríguez.....	Costa Sur.....	Idem.
1.785	Jacinto Llinarcos Galiana.....	Rajita de la Gomera.—Vallehermoso.....	Tenerife.
1.786	Angel Sancha Martínez.....	Carretera de Soria.....	Logroño.
1.787	Armando Estivalis.....	Puerto Rico, 2.....	Valencia.
1.788	Benjamín Comes Peris.....	Gandia, 3.—Alicia.....	Idem.
1.789	Branlio Jiménez Carrascosa.....	Alcalá de Guadaíra.....	Sevilla.
1.790	Francisco Bono Díaz.....	Idem.....	Idem.
1.791	Andrés Isern Vidal.....	Montaña, 12.—Sansenell.....	Baleares.
1.792	Leonardo Mateu Grafons.....	Canalejas.—Gandia.....	Valencia.
1.793	La Pesquera del Norte de España.....	Hospital, 36.....	La Coruña.
1.794	Juan Puigcerver Ribas.....	Augusto Villalonga.—Pedreguer.....	Alicante.
1.795	Eliseo Arrufat Renau.....	Buenaventura, 10.—Villarreal.....	Castellón.
1.796	José Comes Martí.....	Buenaventura, 10.—Pedreguer.....	Alicante.
1.797	Balbino Nistal Fernández.....	Triana, 4.—La Bañeza.....	León.
1.798	Ramón Capella Nevo.....	Alquería del Niño Perdido.—Villarreal.....	Castellón.
1.799	José Martínez Hernández.....	Calle de Paco.—Beniján.....	Murcia.
1.800	José María Avellana Llop.....	Santa Ana.—Villarreal.....	Castellón.
1.801	Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas.....	Plaza de Canalejas, 3.....	Madrid.
1.802	Jerónimo Pérez Casqueiro.....	Vigo.....	Pontevedra.
1.803	José Delgado Álvarez.....	Pretorio, 3.....	Córdoba.
1.804	Miguel González Rodríguez.....	Valle de Guerra.....	Tenerife.
1.805	Narciso González y González.....	Tejina.....	Idem.
1.806	Pedro Hernández González.....	Idem.....	Idem.
1.807	Andrés Hernández González.....	Idem.....	Idem.
1.808	Salvador Espinosa y Ayala.....	Hermigua.....	Idem.
1.809	Manuel González Cabrera.....	La Plaza.—Tejina.....	Idem.
1.810	José Herrera Rojas.....	Tejina.....	Idem.
1.811	Fernando Hernández Hernández.....	La Laguna.....	Idem.
1.812	Antonio Dorta González.....	Valle de Guerra.—La Laguna.....	Idem.
1.813	Sebastián González del Castillo.....	Tejina.....	Idem.
1.814	Cristina Rodríguez Molina.....	La Laguna.....	Idem.
1.815	Rosario Alfonso Gorrín (Viuda de Calradilla).....	José Murphy, 5.....	S. C. de Tenerife.
1.816	Ramón Bonet Coll.....	San Felu de Guixols.....	Girona.
1.817	Salvador Miró Mulet.....	Plaza Mayor, 2.—Rocafort de Querol.....	Tarragona.
1.818	Manuel Costa Llorcus.....	Villarreal.....	Castellón.
1.819	Francisco Llop Notari.....	Ermita, 30.—Villarreal.....	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

530

ALFARO MARTINEZ, Miguel; hijo de Bernardo y de Sofía, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años y cuyas señas particulares se ignoran, así como su actual domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 40; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Jesús Porto.

JG—213

531

ALMUNIA GOMEZ MEDINILLA, José Luis; natural de Valencia, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales y domicilio se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 20, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Rafael Rodríguez Cubás, con destino en el Regimiento de Infantería número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Rafael Rodríguez.

JG—224

532

ALONSO CONTRERAS, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Riaseco, Ayuntamiento de Sobresobio, provincia de Oviedo, vecindado antes de venir al Ejército en Riaseco, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de profesión comerciante, estado soltero, estatura 1,723 metros, instruyéndosele expediente número 1.642 del 1932, por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publica-

ción de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación Artillería de esta Plaza, D. Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte Conde.

JG—186

533

ALVAREZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puentes, parroquia de Turiellos, Ayuntamiento de Langreo, Concejo del mismo, provincia de Oviedo, vecindado en Puentes, Juzgado de primera instancia de Laviana, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puente, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de Cuerpo, Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, con destino en el Batallón de Montaña número 4 (Bilbao), que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, piso primero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 15 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría Aristizábal.

JG—181

534

ARIAS CERRON, Manuel; filiado en la Legión con el nombre de Leonardo San Leonardo Malo, hijo de Perfecto y de Magdalena, natural de Madrid, vecindado últimamente en Barcelona, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio sastre; pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; se le sigue expediente por la falta grave de deserción, y deberá comparecer dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego Porro.

JG—195

535

ARGUELLES MONTERO, Darío; hijo de Avelino y de Manuela, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en el pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosel, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 21 de Enero de 1933.—El Juez instructor, José Romero.

JG—180

536

ARREGUI MARTINEZ, Celso; hijo de Manuel y de Lucinda, natural de Mioño, provincia de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mioño, cuyas demás señas se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, Capitán del Batallón de Montaña número 8, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández de Pinedo.

JG—225

537

BELMONTE SAEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Manresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, vecindado antes de venir al Ejército en Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, instruyéndosele expediente número 1.634 del 1932, por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación Artillería de esta Plaza, don Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte Conde.

JG—184

538

CALLÉN CAMBRA, Pablo; hijo de Antonio y de Felipa, natural de Lamaja, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 25 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez Moreno.

JG—189

539

CASALTA RAMOS, José; hijo de Pascual y de Concepción, natural de Villarreal (Castellón), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villarreal, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 7, D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina Moreno.

JG—205

540

CASO MACHO BAMBELLOS, José; hijo de José y de Carmen, natural de Santander, y nacido en el año de 1888, que prestó servicios como marinero en la Armada; comparecerá, o dará razón de su paradero, en la Auditoría General de la Jurisdicción de Marina (Ministerio de Marina), con el fin de que le sea notificado indulto que le ha sido concedido en la causa número 331 de 1910, de las incoadas por la Jurisdicción del extinguido Departamento marítimo de El Ferrol.—Madrid, 26 de Enero de 1933. El Secretario, Rafael Hernández.

JM—194

541

CRUZ RUIZ, Luis; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado en ignorado paradero y cuyas señas particulares se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao número 40; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.

JG—211

542

FERNANDEZ CAMPO, Alfredo; hijo de Nicasio y de Isabel, natural de Rohales, Ayuntamiento de Castrejón de la Fuente, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, domiciliado en ignorado paradero, y cuyas señas particulares se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia número 43; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.

JG—210

543

FERREIRO RENDO, Jesús; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Vilar, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas se desconocen, domiciliado últimamente en Vilar, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de La Coruña número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Muñoz Ortiz, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores número 6, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Teniente Juez instructor, Pablo Muñoz Ortiz.

JG—226

544

FIGUEIRO LAGO, Antonio; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Muros, provincia de La Coruña; nació el 7 de Febrero de 1911, de veintidós años de edad, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en Muros, La Coruña, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—217

545

GONZALEZ MORAS, Antonio; hijo de José y de Mercedes, natural de La Coruña, nació el día 31 de Enero de 1909, distrito militar de la octava División, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Enero de 1933. El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—219

546

HERRANZ MARTIN, Manuel; hijo de Isidoro y de María, natural de Vallecas, parroquia de Madrid, Concejo de idem, provincia de idem, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, provincia de Madrid, distrito militar de la primera División, nació en 16 de Septiembre de 1909, de oficio jornalero, estado soltero; siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente y otra en la nariz; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Caballería Juez instructor permanente, D. José María Calvo Jiménez, residente en Melilla, calle de Isabel la Católica, número 3, duplicado, o de otra cualquier Autoridad militar de la Plaza en que se encuentre; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José María Calvo Jiménez.

JG—196

547

LABRID NAVAL, Antonio; hijo de Aurelio y de Manuela, natural de Ubierno, provincia de Huesca, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Eduardo Díaz O'Dena, en el Cuartel de la Victoria (Jaca), a fin de serle notificada la resolución de indulto recaída en el expediente instruido al mismo, por faltar a concentración.—Jaca, 29 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz O'Dena.

JG—199

548

LAJUSTICIA BUBIO, Conrado; hijo de Sebastián y de Petronila, natural de Borja (Zaragoza), de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Prat de Llobregat Rambla Interior número 2, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se sigue por ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de cinco días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la División, don José Maestu Fernández, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Maestu Fernández.

JG—182

549

LOPEZ ALVAREZ, Arcadio; hijo de padre desconocido y de María, natural de Navia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Navia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 55 (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Carrillo Morales.

JG—198

550

MARCH GUAL, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Abella de la Conca, provincia de Lérida, de veinticinco años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Abella de la Conca, y que por informes adquiridos, se sabe reside en América (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería número...

mero 28; comparecerá dentro del término de treinta días, en dicho Regimiento, ante el Juez instructor don Jerónimo Sitjar Vila, Teniente del mismo Cuerpo, de guarnición en Palma de Mallorca (Balears), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma de Mallorca, 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Jerónimo Sitjar Vila. JG—199

551

MARTIN PINO, Teodoro; hijo de Constantino y de Francisca, natural de Salceda, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 53; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 39, de guarnición en esta capital, don Luis Porto Rial, Juez instructor del mencionado expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial. JG—208

552

MELENDRE GONZALEZ, Lucio; hijo de Hipólito y de Lucía, natural de Paredes de Nava, provincia de Palencia, y cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Francia, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante D. Luis Porto Rial, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial. JG—209

553

MOREIRAS FERNANDEZ, José; hijo de Elio y de Josefina, natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, soldado de Aviación del Aeródromo de Agoncillo, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de la Plaza de Logroño, don Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Poveda. JG—191

554

MARTINEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Pedro y de Angela, natural

de Castropedame, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la Plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Dado en El Ferrol a 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo Rey. JG—138

555

MARO, Manuel; hijo de María, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Cacabelos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monmaset, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 27 de Enero de 1933.—El Juez instructor, José Romero. JG—179

556

NUÑEZ PEREZ, Jesús; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tella, Ayuntamiento de Tella, provincia de La Coruña, y, últimamente, soldado del Batallón Cazadores de Africa número 3, cuyas señas personales del mismo son las siguientes: estatura 1,630 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca y frente despejada, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 3, D. Fernando García Moreno, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por desertión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Enero de 1933. El Secretario (ilegible).—El Teniente Juez, Fernando García. JG—216

557

PEREIRA PAZOS, Roque; hijo de Antonio y de Perpetua, natural de Melias, provincia de Orense, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Melias, provincia de Orense, y sujeto a expediente de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Orense; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Francisco González Arizmendi, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento ligero número 15, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco González. JG—218

558

PONTE PATINO, Francisco; hijo de Manuel, difunto, y de Consuelo, natural de La Coruña, sorteado por la Caja de Reclutas de ídem, para el remplazo de 1932, residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá en el término de treinta días, en Pamplona, ante el Teniente Juez instructor del Grupo mixto de Zapadores minadores, don José Tascón Rozas; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Pamplona, 30 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Tascón. JG—221

559

PORCEL BERGA, Bernardo; hijo de Juan y de Apolonia, natural de Palma, de estado soltero, nació el día 4 de Febrero de 1907, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, núm. 65, entresuelo, primera; comparecerá en el término de treinta días, o dará razón de su paradero al Sr. Juez instructor de la Delegación Marítima de esta provincia, D. Jaime Font Mas, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios del Decreto de indulto del 14 de Abril de 1931, en la causa número 210 de 1930, que se le instruya por el delito de desertión y estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley. JG—183

560

PUIG JOVE, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; comunicará a la Autoridad militar más próximo a la plaza en que se encuentre, su domicilio actual, a fin de que ésta lo comunique al Teniente Jefe de Batallón Cazadores de Africa número 2, en Larache, D. Fulgencio Marcos Rodríguez, para que por éste le sea comunicado el indulto concedido por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; advirtiéndosele que, de no hacerlo, le sobrevenirán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.—Larache a 20 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos. JG—192

561

RAMALLO CAPARROS, José; usa también el nombre de Rafael Rodríguez; hijo de Juan Antonio y de Francisca, natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, aventajado, antes de venir al Ejército, en Vera, provincia de Almería, de veintinueve años, oficio cocinero, estado soltero, y de un metro 718 milímetros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba ídem, frente espaciosa, color sano, aire marcial, y no tiene

señas particulares; instruyéndosele causas números 267 y 380, por hurto, y expediente número 1.140, por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Artillería de esta plaza, D. Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 19 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—185

562

REDONDO ANIDO, Alejandro; hijo de José y de Cándida, natural de Masta, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, se desconoce, pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, color moreno, domiciliado últimamente en Lugo, y sujeto a expediente por haber desertado últimamente del Hospital de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Gijón, Batallón de Ingenieros número 8, ante el Juez instructor D. Juan Quesada Iruaque, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón Ingenieros número 8, de guarnición en Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gijón, 25 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Quesada.

JG—214

563

RINCON ESIEVEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Rogelia, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en La Habana, calle de Factorías, núm. 15 (República de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto.

JG—212

564

RIBAS RIBAS, Juan; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Vall de Vianya, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vall de Vianya, provincia de Gerona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutao de Gerona, núm. 29, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón, provincia de Baleares, ante el Juez instructor D. César Maldonado Vázquez, Capitán del Regimiento de Infantería número 39, de guarnición en Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 12 de Enero de 1933.—El Ca-

pitán Juez instructor, César Maldonado.

JG—193

565

RODRIZGUEZ BORREDO, José; hijo de José y de Emilia, natural de Matacharia, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Dado en El Ferrol, a 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—187

566

RUIZ CASTRO, Marcelo; hijo de Justo y de Tomasa, natural de Baracaldo (Vizcaya), y cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería pesada, número 3, para proceder a notificarle el indulto recaído en expediente que por falta a concentración se instruye al mismo.—San Sebastián, 12 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

JG—204

567

SAMPOL BORRAS, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Alaso, provincia de Baleares, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. Francisco Vanrell Camps, Teniente con destino en el Regimiento Infantería núm. 28, de guarnición en Palma; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 25 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco Vanrell.

JG—200

568

SANZ BARTOLOME, Regino; hijo de Epifanio y de Telesfora, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, un metro 740 milímetros de estatura, color castaño, pelo ídem, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández Oviedo, núm. 15, procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, D. Daniel Rubio Funes, residente en el Cuartel del Grupo citado en Segangan (Melilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde. — Segangan (Melilla) a 12 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Daniel Rubio.

JG—223

569

SOL GARCIA, José; hijo de Celestino y de Teresa, natural de Pola de Allende, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, se ignora, domiciliado últimamente en Pola de Allende, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, 55 (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Carrillo.

JG—197

570

TORRES MARI, José; hijo de Antonio y de María, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de estatura un metro 710 milímetros, afiliado como recluta en el reemplazo de 1932, por el cupo de San Juan Bautista, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días, en Palma, ante el Juez instructor Teniente de Artillería, D. Pedro Sansó Riera, con destino en el Grupo mixto número 1, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sansó.

JG—220

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 148 de 1932, sobre hurto, se ha mandado sea citado Pedro Casas Robles, para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez y cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 26, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

JO—1370

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paséo de San Vicente, 20.